

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RELACIÓN de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo, al personal que se expresa, y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPL EOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Coronel de Infantería.....	D. Hilario Aranda García.....	600,00
Teniente Coronel de ídem.....	Augusto Armada Betancourt.....	487,50
Otro de ídem.....	Isidoro Fresneda Cano.....	487,50
Otro de ídem.....	Andrés Muntaner Clar.....	487,50
Otro de la Guardia Civil.....	Baldomero Navarrete Ríos.....	487,50
Subinspector Médico de 2. ^a de Sanidad Militar.....	Higinio Peláez Quintana.....	487,50
Teniente Coronel de Infantería.....	Manuel Salcedo Ruiz.....	487,50
Archivero tercero de Oficinas Militares.....	Gumersindo Cimbreló López.....	412,50
Veterinario mayor de Veterinaria Militar.....	José Molina Torres.....	412,50
Comandante de Infantería.....	Agapito Vicente Sánchez.....	458,33
Capitán (E. R.) de Carabineros.....	José Fernández Pérez Turriani.....	262,50
Otro (ídem) de Infantería.....	Francisco González Jordán.....	262,50
Sargento de Carabineros.....	Julián Díaz Martínez.....	100,00
Otro de ídem.....	Isaac González Comerón.....	100,00
Otro de Guardia Civil.....	Antonio Montero Pablo.....	100,00
Otro de ídem.....	Emilio Núñez Arias.....	100,00
Otro de ídem.....	Gumersindo de Pablo Corchón.....	100,00
Otro de ídem.....	Francisco Pérez Ruiz.....	100,00
Otro de ídem.....	Antonio Varela Castro.....	100,00
Herrador de 1. ^a de Artillería.....	D. Cecilio Martínez Velasco.....	82,50
Músico de 2. ^a de Infantería.....	Antonio Cardona Pous.....	75,00
Guardia civil.....	Pedro Arranz Camarero.....	38,02
Carabinero.....	José González Alvarez Fernández.....	38,02
Otro.....	José Carmona Pozo.....	41,06
Otro.....	Aquilino Castro de la Fuente.....	41,06
Otro licenciado.....	Enrique Fernández Expósito.....	38,02
Guardia civil.....	Ginés Garrés Díaz.....	38,02
Carabinero licenciado.....	Juan García Mendoza.....	38,02
Carabinero.....	Cristóbal González Ceballos.....	38,02
Otro.....	Lesmes Gómez de Luna Gutiérrez.....	38,02
Guardia civil.....	Joaquín Herrera Liscola.....	38,02
Carabinero.....	Isidoro Yagüe Rebollo.....	38,02
Otro licenciado.....	Mariano Lera Garulo.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Serafin López Rivera.....	38,02
Guardia civil.....	Eleuterio Martín Oliva.....	38,02
Carabinero.....	Timoteo Pérez García.....	38,02
Otro.....	Saturnino Pesquero Verdes.....	41,06
Guardia civil licenciado.....	Agustín Piracés San Agustín.....	38,02
Carabinero.....	Jerónimo Quintana Suárez.....	38,02
Otro.....	Tomás Ramiro Vargas.....	38,02
Otro.....	Salvador Ruiz Torres.....	38,02
Otro.....	Domingo Ruiz García.....	38,02
Guardia civil.....	Juan Rodríguez Alvarez.....	38,02
Carabinero.....	Bernardo Vara Migucl.....	38,02
Coronel de Caballería.....	D. Oceano Altolaguirre Labarta.....	666,66
Otro de la Guardia Civil.....	Benito Beorlegui Mendizábal.....	600,00
Otro de Caballería.....	Ricardo Benedicto Gálvez.....	600,00
Otro de Artillería.....	Francisco Llinás Brea.....	600,00
Otro de Caballería.....	Julián Pérez de Lema y Muñiz.....	600,00
Teniente Coronel de Infantería.....	Fructuoso Ayala González.....	487,50
Otro de Ingenieros.....	José Briz y López.....	385,00
Otro de Infantería.....	Eduardo Feliú Boada.....	487,50
Otro de ídem.....	Mariano Fita Loscos.....	487,50
Otro de ídem.....	Manuel Gil de Sagredo Martín.....	487,50
Otro de ídem.....	Pedro Laguna Pérez.....	487,50
Otro de ídem.....	Francisco Sirvent Martínez.....	487,50
Capitán de la Guardia Civil.....	Eduardo Aparici Piera.....	262,50
Maestro Armero de 1. ^a de Infantería.....	Arturo Pérez Delgado.....	150,00
Ex Sargento Maestro de trompetas de Caballería.....	Antonio Losa Medel.....	37,50
Sargento de Carabineros.....	Esteban Maza Sanz.....	100,00
Otro de ídem.....	Baldomero Vázquez Fernández.....	100,00
Cabo de la Guardia civil.....	Antonio León Ramos.....	38,02
Músico de 1. ^a clase licenciado de Infantería.....	Valentín Herrero Casanova.....	56,25
Ídem de 2. ^a clase de Infantería.....	Juan Hernández Martínez.....	100,00
Carabinero.....	Juan Acosta López.....	38,02
Otro.....	Dimas Algibes Moreno.....	38,02
Otro.....	Francisco Alonso Yrova.....	38,02
Otro.....	Fernando Coronel Espinosa.....	38,02
Otro.....	Vicente Devesa Such.....	38,02
Otro.....	Corsino Espinazo Rivero.....	38,02

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Carabinero	Pedro Ferrando Serra	38,02
Guardia civil	Manuel Gil Martínez	38,02
Carabinero	José Hidalgo Bueno	38,02
Otro	Pablo Jimeno Anadón	38,02
Otro	Higinio Lurueña García	41,06
Otro	José Pelegri Romeu	38,02
Teniente Coronel de Infantería	D. José Martínez Hinojosa	487,50
Ayudante 2.º (E. R.) de Sanidad Militar	Pedro López Belmonte	187,50
Suboficial de Caballería	Alfredo Carreras Hernández	87,50
Brigada de Infantería	Joaquín Esqués Sierra	120,00
Otro de ídem	Antonio Grau Picó	105,00
Sargento de la Guardia Civil	José Alcaraz García	100,00
Otro de ídem	Evaristo Cabrera Mahedero	100,00
Otro de ídem	Antonio Brieva Fernández	100,00
Otro de ídem	Antonio Ferri Tortosa	100,00
Otro de Carabineros	Lucio González Sánchez	100,00
Otro de la Guardia Civil	Fernando Rodríguez Balconero	100,00
Músico de 2.ª de Infantería	Lesmes del Corral Pedrojuan	38,02
Corneta licenciado de la Guardia Civil	Antonio Castro Lara	38,02
Carabinero licenciado	Manuel Antúnez Rodríguez	38,02
Carabinero	Francisco Cánovas Cayuela	38,02
Otro licenciado	Antonio Devesa Llovell	38,02
Soldado licenciado de Caballería	Manuel Dacal López	22,50
Carabinero	Benito Fagúndez Merchán	38,02
Guardia civil licenciado	Marcelino Fojo Ameal	41,06
Guardia civil	Francisco Pardo Palacios	38,02
Otro licenciado	Patricio Santos Gallardo	41,06
Carabinero ídem	Fructuoso Sánchez Díaz	38,02
Guardia civil ídem	José Vives Ramis	38,02
Guardia civil	Pedro de Vega Bibiano	38,02
Otro	José Vilaplana Vilaplana	38,02
Sargento de Infantería retirado por inútil	Vicente Arnaus Velando	75,00
Herrador de 3.ª de Caballería ídem por ídem	José Aragüete Zarza	22,50
Soldado de Infantería ídem por ídem	Antonio Díaz Algar	22,50
Otro de ídem id. por ídem	Eladio Peña	22,50
Otro de ídem id. por ídem	Manuel Romero Pérez	22,50
Teniente Coronel (E. R.) de Infantería de Marina	D. Julio Díaz de la Torre	487,00
Comandante (ídem) de íd. ídem	Enrique Pérez de Castro	487,00
Capitán (ídem) de íd. ídem	José Cerdido Santiago	262,50
Otro (ídem) de íd. ídem	Pablo García Calzada	262,50
Otro (ídem) de íd. ídem	Manuel Rodríguez Martínez	262,50
Otro (ídem) de íd. ídem	Angel Sánchez García	291,66
Segundo Condestable graduado de Capitán de Artillería de la Armada	José Gómez Morales	262,50
Maestro mayor de Maquinaria de la Maestranza	José Fuster y Orozco	337,50
Segundo Maestro de pintores de la ídem	Julián González Otero	168,75
Segundo Contramaestre de Puerto de la Armada	Luis Marcos Comas	100,00
Portero segundo del Ministerio de Marina	D. Manuel Durán Corbo	187,50
Operario de Arsenal de Marina	Francisco Arroyo Martínez	35,93
Otro ídem	Gerardo Díaz Sanz	35,93
Otro ídem	Francisco Martínez Nieto	35,93
Comisario de 1.ª de la Armada	D. José Marassi Escandón	487,50
Primer Condestable graduado de primer Teniente de Artillería de la Armada	Pedro Martínez Gascón	178,50
Segundo Contramaestre Alférez de Fragata graduado de la Armada	José Antonio Nieto de Incógnito	158,63
Cabo de fogoneros licenciados de la ídem	José Díaz Cano	28,13
Operario de Arsenal de Marina	Rafael Fiol Caldera	43,12

Madrid, 31 de Enero de 1915.—P. O., el General Secretario, Gabriel Antón.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

693

ALBERDI BOLINAGA, *Antonio*; hijo de Juan y de Juana, natural de Yurreta (Vizcaya), profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en Yurreta y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango, número 87, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor don Epifanio Díaz de Garayó, segundo Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, número 4, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Epifanio Díaz de Garayó. JG—516

694

ALSINA SALVADO, *José*; hijo de Pedro y de Paulina, natural de Barcelona, avecinado en Gracia, Juzgado de primera instancia de Barcelona, Capitanía General de Cataluña, profesión jornalero, de estado soltero, estatura 1,748 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, barba poca, boca regular; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería, don César de Adriaensens Rodríguez, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado rebelde.—Reus, 2 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, César de Adriaensens. JG—495

695

ALVAREZ FERNÁNDEZ, *José*; natural de Gondomar (Pontevedra); de estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años; avecinado últimamente en Borreiros; sujeto á expediente por falta grave de primera deserción; comparecerá ante el Juzgado militar permanente de causas en la Plaza de Vigo, sito en el paseo de Alfonso XII, número 31, tercero, en el término de treinta días.—Vigo, 2 de Febrero de 1915.—José Chinchilla. JG—454

696

AMOEDO SANTA CLARA, *Marcial*; hijo de Antonio y Manuela, natural de Cela (Pontevedra), profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Cela; procesado por falta de presentación

al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria D. Rosendo Cubelo Vizoso, Contramaestre Mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este puerto.—Buenos Aires, 5 de Febrero de 1915.—Rosendo Cubelo. JG—468

697

ARAMBERRI y ABÍSOLO, *Isidro*; hijo de José María y Juliána, natural de Villaró (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente, de veintiseis años; domiciliado últimamente en la República Argentina, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Durango, ante el Juez instructor D. Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Durango, número 87, de guarnición en Durango, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Durango, 3 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Julián Cerrudo. JG—479

698

ARRESTO RUESTRA, *Manuel Modesto*; hijo de Ramón y María, natural de Finisterre, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Finisterre; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Corcubión, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 31 de Enero último; en la inteligencia que, de no efectuarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina. Corcubión, 9 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—525

699

ARRATE ECHEVARRIA, *Pedro*; hijo de José y Micaela, natural de Lenhossaa (Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,700 metros, alistado en el Ayuntamiento de Cenarrua (Vizcaya); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Durango, ante el Juez instructor D. Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Durango, de guarnición en Durango, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Durango, 3 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Julián Cerrudo. JG—480

700

BARCELÓ BENAIGES, *Miguel*; natural de Marsá, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Carlos Rodríguez Sánchez Núñez, para salir responsable á la causa que por el expresado delito me hallo instruyéndole.—Cartagena, 7 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Carlos Rodríguez Sánchez Núñez. JM—524

701

BAUTISTA URLARTE, *Juan*; natural de Bermeo (Bilbao), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años, hijo

de Francisco y Romualda; señas personales: estatura regular, complexión regular, color moreno, pelo castaño, ojos idem, fué tripulante del vapor *Armuru*; domiciliado últimamente en (Bilbao) Bermeo, barrio Minques, 11; procesado por abandonar el buque donde era tripulante, á la salida de este puerto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Marina, sito en esta Capital, calle Castelar número 10, en la inteligencia, que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Huelva, 5 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Víctor Ballester. JM—484

702

BELLVER BELLVER, *Celestino*; natural de Chella (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chella, procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Durán, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 4 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante. JG—463

703

BENEITO VIDAL, *Juan*; natural de Alboido (Valencia), de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Albaída; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Durán, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 4 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante. JG—462

704

BENEYTE PEREZ, *Benito*; hijo de Florencio y de Lucía, natural de Mansilla de Sierra (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,604 metros; domiciliado últimamente en Arrazola (Vizcaya), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Durango, ante el Juez instructor D. Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Durango, de guarnición en Durango; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Durango, 3 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Julián Cerrudo. JG—478

705

BILBAO URQUIDI, *Dámaso*; natural de Bermeo, de estado soltero, profesión marinero, de dieciséis años, hijo de Victorio y de Justa; señas personales: estatura, complexión y color regular, pelo y ojos castaños; fué tripulante del vapor *Armuru*; domiciliado últimamente en Bermeo, calle de Santa Enferma; procesado por abandonar el buque donde era tripulante, á la salida de este puerto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Marina, sito en esta capital, calle de Castelar, número 10, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Huelva, 5 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Víctor Ballester. JG—481

(Continúa en la pág. 543.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del día 14 de Febrero de 1915.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD									SERVICIOS					
				EN LA CLASE			AL ENTADO			EN LA CLASE			AL ENTADO					
				Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.			
284	D. Pedro Ortega Martínez.	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.	Toledo.	71	2	22	11	6	19	46	10	4	29					
285	D. Arturo Fernández Navarro.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Murcia.	51	2	3	11	6	15	29	10	4	29					
286	D. José María Gijón y Pizana.	Inspección en Valencia.	Alicante.	61	2	8	11	6	13	41	3	4	21					
287	D. Manuel Valls y Cabeza.	Intervención general.	Madrid.	45	9	26	11	6	10	29	5	5	23					
288	D. Balbino Mendiburu Eizmendi.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Guipúzcoa.	48	9	1	11	6	»	30	6	6	23					
289	D. Eladio Eroña y Santamaría.	Delegación especial de Hacienda en Alava.	Alava.	61	10	13	11	5	21	36	5	12	12					
290	D. Antonio Aguiar de la Morena.	Intervención de Hacienda de Jaén.	Pontevedra.	37	1	11	11	5	21	11	5	5	21					
291	D. Juan Manuel Martínez y Alvarez de Mendizábal.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Granada.	66	9	11	11	5	16	41	4	29	29					
292	D. Eusebio García Roa.	Abogacía del Estado en Burgos.	Burgos.	47	4	18	11	5	13	18	10	23	23					
293	D. Ignacio Cavero Zorúa.	Administración de Contribuciones de Logroño.	Logroño.	66	5	»	11	5	12	47	6	22	22					
294	D. Juan López Pollicer.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Baleares.	53	4	24	11	5	9	35	2	2	2					
295	D. Fermín Ponce de León y Conojero.	Intervención de Hacienda de Murcia.	Murcia.	45	8	28	11	5	»	29	2	21	21					
296	D. Isaac Hernández y González.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Zamora.	62	7	15	11	4	27	31	6	14	14					
297	D. José Vallejo Escalante.	Administración de Contribuciones de Sevilla.	Murcia.	63	»	19	11	4	20	24	6	29	29					
298	D. José Gálvez Alarcón.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Sevilla.	58	9	27	11	4	18	28	9	26	26					
299	D. Lorenzo González Miramón.	Administración de Contribuciones de Orense.	Orense.	49	1	2	11	4	11	24	6	»	»					
300	D. Jovito Rodríguez Costa.	Inspección en Pontevedra.	Pontevedra.	44	5	29	11	4	4	15	10	14	14					
301	D. Ernesto Caivo Ortega.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.	Ciudad Real.	45	8	28	11	4	»	27	9	10	10					
302	D. Francisco Martínez Gil.	Administración de Contribuciones de Valencia.	Valencia.	45	2	29	11	3	21	19	4	26	26					
303	D. Manuel Ventura García.	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	35	4	16	11	3	9	11	3	9	9					
304	D. Juan Soto y Aguado.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Madrid.	44	1	14	11	3	4	27	2	22	22					
305	D. Agustín Cayro Paniagua.	Dirección de Propiedades é Impuestos.	Pontevedra.	30	10	7	11	3	»	18	5	1	1					
306	D. Enrique Amado Domínguez.	Escribiente de la Subsecretaría.	Castellón.	64	10	13	11	3	»	48	11	27	27					
307	D. Julio Segura Boix.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Baleares.	69	11	18	11	3	»	39	6	5	5					
308	D. Miguel Cladora Jaume.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Burgos.	60	1	1	11	3	»	39	2	4	4					
309	D. Andrés Ungil Ortega.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Toledo.	66	5	2	11	3	»	39	»	8	22					
310	D. Félix Sánchez Colorado.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Jaén.	64	5	18	11	3	»	38	8	22	22					
311	D. Manuel Claver y Nieto.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Soria.	57	11	2	11	3	»	37	4	16	16					
312	D. Francisco Robollar García.	Intervención de Hacienda de Soria.	Gerona.	55	»	»	11	3	»	37	4	10	10					
313	D. Rafael Guerrero Sagüés.	Administración de Propiedades é Impuestos de Málaga.	Toruel.	56	4	»	11	3	»	36	9	»	»					
314	D. Ramón Eced y Miralles.	Intervención de Hacienda de Toruel.	Córdoba.	57	1	9	11	3	»	36	3	3	3					
315	D. Manuel Galindo y Castiñeira.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Oviedo.	59	1	3	11	3	»	35	6	5	5					
316	D. Perfecto Cuervo Sánchez.	Dirección de Contribuciones.	Coruña.	54	8	29	11	3	»	35	3	13	13					
317	D. Florencio Vaamonde y Lores.	Intervención de Hacienda de La Coruña.	Logroño.	51	1	17	11	3	»	32	8	19	19					
318	D. Lorenzo Balanza Torralba.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Segovia.	54	6	15	11	3	»	32	2	27	27					
319	D. Aureliano Mato Luengo.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Córdoba.	46	11	13	11	3	»	30	10	9	9					
320	D. Manuel Serrano López.	Tesorería de Hacienda de Córdoba.	Burgos.	56	9	25	11	3	»	30	8	29	29					
321	D. Victoriano de la Riva y Gómez.	Inspección de los impuestos mineros en Vizcaya.	Baleares.	57	5	15	11	3	»	30	3	8	8					
322	D. Juimo Moll y Gazá.	Intervención de Hacienda de Baleares.	Zamora.	52	7	24	11	3	»	29	9	1	1					
323	D. Cecilio Martín Román.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Toruel.	67	»	9	11	3	»	29	9	1	1					
324	D. Tomás Lacasa y Herrera.	Tesorería de Hacienda de Toruel.	Zaragoza.	58	3	21	11	3	»	29	3	20	20					
325	D. Nicolás Magdalena y Polacho.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.																

326	D. Eduardo Peláez López
327	D. Guillermo Uribe y Sidrach de Cardona
328	D. Enrique Morales Embil
329	D. Enrique Borrego Martínez
330	D. Gervasio Abuña y Fernández
331	D. César Alvarez Borbolla y López
332	D. Miguel Gálvez Terradas
333	D. Silvano Balda San Juan
334	D. Bernardo Cabot
335	D. Tomás Alvarez Falcón y Burgos
336	D. Teófanos Huertos Castrillo
337	D. Arturo Macurrón Sanz
338	D. Gustavo Chacel del Río
339	D. Heriberto García Matute
340	D. Aurelio Gómez Atienza
341	D. José Montomayor de la Riva
342	D. Ramón Valléjo y Echauro
343	D. Tomás Alvarez Balbuena
344	D. Juan Sánchez López
345	D. Vicente del Valle y Jiménez
346	D. Alejandro Arcehaga Rivera
347	D. Manuel Rodríguez Domínguez
348	D. Augusto de Altoguirro Casal
349	D. Adrián Rodríguez Priego
350	D. Alberto López Ruiz
351	D. Paulino Sando Oliveros
352	D. Francisco Ferreras Als
353	D. Jaime Fransi Gassó
354	D. Baldomero Martí Oltra
355	D. Francisco Javier Zorrilla de Porco
356	D. Jaime de Vildósola y de la Hoz
357	D. Francisco Quílez y Gómez
358	D. Santiago Garrido y Albiñana
359	D. Heriberto Londas Roamora
360	D. Cecllio Fortunato Contreras
361	D. Vicente Román Regalado
362	D. Francisco Gómez Ponce de León
363	D. Santiago Sívolo de Miguel
364	D. Marcial Rivas Martínez
365	D. Francisco Puigecerver López
366	D. Gregorio Sáiz Sáiz
367	D. Pedro Marcos Montoya
368	D. Baldomero González Castañeda
369	D. José Cordero Pintos
370	D. Enrique de la Monja y Berrocal
371	D. Alfonso Batalla de Quovodo
372	D. Juan Alguacil y Alguacil
373	D. Francisco Gadeo y Subiza
374	D. Pedro Muñoz Tablero
375	D. Francisco Javier del Arco y González-Bravo
376	D. Joaquín Tello y Jiménez
377	D. Angel Delgado y Herrera
378	D. José Pérez Rivas
379	D. Alejandro Alfonso Redondo
380	D. Manuel Sastre y Barroca
381	D. Patricio Rueda de Andrés
382	D. Mariano de Solís Santamaría
383	D. Joaquín Verdegay Sanabria
384	D. Luis Martínez-Frero y Cardona
385	D. Jerónimo Arévalo Pérez
386	D. Agapito Barros
387	D. Santiago Martínez Mallagaray
388	D. Francisco Pérez Gil
389	D. José Gómez Guerrero

Administración de Contribuciones de Granada
Tesorería de Hacienda de Badajoz
Intervención de Hacienda de Avila
Intervención de Hacienda de Avila
Intervención de Hacienda de Granada
Dirección de lo Contencioso
Tesorería de Hacienda de Oviedo
Administración de Contribuciones de Toledo
Tesorería de Hacienda de Teruel
Tesorería de Hacienda de Baleares
Tesorería de Hacienda de Murcia
Tesorería de Hacienda de Burgos
Tesorería de Hacienda de Soria
Tesorería de Hacienda de Valladolid
Intervención de Hacienda de Burgos
Tesorería de Hacienda de Albacete
Administración de Propiedades é Impuestos de Tarragona
Tesorería de Hacienda de Burgos
Tesorería de Hacienda de León
Administración de Contribuciones de Albacete
Administración de Contribuciones de Valencia
Tesorería de Hacienda de Logroño
Dirección del Tesoro
Administración de Contribuciones de Avila
Dirección del Tesoro
Tesorería de Hacienda de Málaga
Intervención de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación
Administración de Contribuciones de Barcelona
Secretaría de la Delegación de Hacienda en Barcelona
Intervención de Hacienda de Valencia
Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva
Sección de Inspección. (Subsecretaría)
Intervención general
Tesorería de Hacienda de Guadaluajara
Intervención de Hacienda de Corona
Tesorería de Hacienda de Cuenca
Tesorería de Hacienda de Salamanca
Dirección del Tesoro
Intervención de Hacienda de Valladolid
Intervención de Hacienda de Lugo
Tesorería de Hacienda de Alicante
Secretario de la Delegación de Hacienda en Castellón
Tesorería de Hacienda de Albacete
Intervención de Hacienda de Huelva
Tesorería de Hacienda de Huelva
Tesorería de Hacienda de Cáceres
Tesorería de Hacienda de Lugo
Tesorería de Hacienda de Albacete
Administración de Contribuciones de Granada
Dirección de lo Contencioso
Dirección de lo Contencioso
Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbro
Dirección de lo Contencioso
Dirección de lo Contencioso
Intervención Central
Dirección de Contribuciones
Administración de Contribuciones de La Coruña
Tesorería de Hacienda de Segovia
Inspección en Madrid
Intervención de Hacienda de Cuenca
Administración de Propiedades é Impuestos de Huelva
Administración de Contribuciones de La Coruña
Dirección de lo Contencioso
Dirección de lo Contencioso
Intervención de Hacienda de Cádiz

Granada	49	10	28	11	31	29	9	19
Jaén	50	10	21	11	3	29	2	28
Cádiz	52	9	14	11	3	29	8	28
Granada	55	8	»	11	3	28	»	9
Lugo	63	7	11	11	3	28	8	»
Oviedo	49	3	16	11	3	28	5	4
Toledo	53	5	26	11	3	27	4	12
Navarra	47	10	11	11	3	27	2	19
Baleares	52	2	13	11	3	27	2	4
Sevilla	43	7	17	11	3	27	1	22
Burgos	46	»	4	11	3	27	»	21
Soria	56	6	5	11	3	26	10	12
Valladolid	51	7	7	11	3	26	9	20
Palencia	43	9	15	11	3	26	9	16
Albacete	45	11	10	11	3	26	4	»
Huelva	44	4	19	11	3	26	2	11
Logroño	46	4	»	11	3	26	2	»
León	45	»	10	11	3	26	»	13
Albacete	45	4	»	11	3	25	8	25
Granada	47	7	20	11	3	25	8	18
Logroño	44	10	3	11	3	24	7	14
Madrid	42	7	29	11	3	24	4	28
Madrid	40	5	24	11	3	23	5	23
Cuenca	44	3	23	11	3	23	3	8
Madrid	40	11	»	11	3	23	1	25
Cáceres	40	6	9	11	3	23	1	15
Lérida	42	8	24	11	3	23	»	10
Barcelona	41	11	10	11	3	22	»	17
Valencia	40	10	4	11	3	21	6	23
Teruel	39	»	28	11	3	21	6	10
Santander	42	3	3	11	3	21	4	15
Murcia	48	6	27	11	3	21	1	10
Burgos	35	6	9	11	3	21	1	»
Corona	56	11	»	11	3	19	7	7
Cuenca	47	10	29	11	3	19	6	24
Salamanca	78	1	12	11	3	19	3	29
Madrid	44	11	10	11	3	18	11	»
Valladolid	40	8	22	11	3	18	10	23
Coruña	51	1	13	11	3	18	9	29
Alicante	40	1	19	11	3	18	8	8
Cuenca	69	7	9	11	3	18	3	28
Albacete	43	7	12	11	3	17	»	28
Almería	47	10	4	11	3	16	7	1
Huelva	40	5	15	11	3	16	7	»
Sevilla	43	»	20	11	3	16	5	17
Coruña	46	8	20	11	3	16	4	10
Murcia	38	9	18	11	3	15	3	20
Córdoba	62	7	2	11	3	15	3	15
Huelva	38	8	16	11	3	15	2	14
Madrid	31	»	»	11	3	15	2	14
Madrid	34	11	2	11	3	14	8	8
Canarias	45	9	16	11	3	14	4	27
Salamanca	32	7	»	11	3	13	8	7
Madrid	52	6	25	11	3	12	6	22
Gulpízcua	39	3	14	11	3	11	6	16
Coruña	42	2	1	11	3	11	3	»
Madrid	39	4	11	11	3	11	3	»
Madrid	38	6	26	11	3	11	3	»
Cuenca	23	10	27	11	3	11	3	»
Segovia	59	3	1	11	2	11	4	26
Pontevedra	49	9	6	11	6	11	4	»
Vizcaya	50	5	6	11	2	11	7	8
Avila	59	11	2	11	2	11	5	13
Cádiz	46	10	3	11	2	11	4	»

Número de orden en el caso.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	SERVICIOS								
				EN LA CLASE			AL ESTADO					
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
390	D. Prudencio Moya y Astondoa	Intervención de Hacienda de Barcelona	Jaén	43	7	10	11	2	24	20	8	7
391	D. Francisco Perca y Loroncio	Administración especial de Rentas arrendadas de Murcia	Murcia	35	9	29	11	2	24	12	1	»
392	D. Luis Martínez	Administración de Contribuciones de Pontvedra	Portugal	38	4	8	11	2	23	21	3	11
393	D. Diego del Villar y Agroba	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Sevilla	38	11	1	11	2	23	20	7	25
394	D. José Leal Vidal	Tesorería de Hacienda de Alicante	Castellón	40	3	24	11	2	23	12	7	19
395	D. Eduardo Cullá y Moragas	Dirección de lo Contencioso	Barcelona	46	2	7	11	2	22	27	2	22
396	D. Ramón Fradejas Sánchez	Administración de Propiedades ó Impuestos de Salamanca	Salamanca	48	16	28	11	2	17	21	5	2
397	D. Antonio Sánchez y Pinto	Intervención de Hacienda de Cádiz	Sevilla	38	»	23	11	2	16	20	8	18
398	D. Miguel Egen y Girón	Tesorería de Hacienda de Valladolid	Huesca	55	3	2	11	2	15	33	8	13
399	D. Enrique López Losada	Intervención de Hacienda de Lugo	Madrid	64	9	25	11	2	14	29	3	10
400	D. Ramón Sánchez Beato y Aranda	Intervención de Hacienda de Jaén	Cuonca	55	4	22	11	2	14	25	10	22
401	D. Isidro Suárez Siorra	Dirección de lo Contencioso	León	48	3	19	11	2	12	21	10	19
402	D. José María Garzón y López	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	Granada	45	3	3	11	2	12	18	10	15
403	D. Celestino Santamaría	Dirección de lo Contencioso	Burgos	41	8	22	11	2	11	12	1	23
404	D. Ramón Barrera Cortés	Intervención de Hacienda de Jaén	Murcia	37	»	2	11	2	10	17	7	12
405	D. José Antonio Huete y García	Intervención de Hacienda de Badajoz	Ciudad Real	45	7	»	11	2	10	17	»	16
406	D. Ismael Fernández Villasante	Secretario de la Delegación de Hacienda de Oviedo	Tarragona	33	11	28	11	2	10	11	2	10
407	D. Vicente Díaz del Hierro	Administración de Contribuciones de Toledo	Toledo	39	3	20	11	2	7	17	»	21
408	D. Pascual Marqués y Espinosa	Inspección en Zaragoza	Teruel	49	8	16	11	1	6	11	1	6
409	D. Antonio Guovara García	Tesorería de Hacienda de Ciudad Real	Ciudad Real	58	4	15	11	1	»	35	11	1
410	D. Miguel Sánchez Zurita	Tesorería de Hacienda de Granada	Granada	69	9	10	11	1	»	11	1	»
411	D. Francisco Álvarez Carrasco	Tesorería de Hacienda de Badajoz	Granada	39	»	»	11	»	»	11	11	14
412	D. Antonio Garrido Moscoso	Administración de Propiedades ó Impuestos de Badajoz	Badajoz	56	»	2	10	11	8	12	7	13
413	D. Federico Ortega Almirón	Tesorería de Hacienda de Granada	Granada	44	8	11	10	11	4	25	2	16
414	D. Marcelino Pascual Lázaro	Intervención general	Segovia	49	6	13	10	11	»	24	»	9
415	D. Ruperto Molero González	Tesorería de Hacienda de Santander	Segovia	60	9	4	10	10	27	18	7	22
416	D. José Aznaréz Ayensa	Intervención de Hacienda de Zaragoza	Zaragoza	43	5	13	10	10	24	19	»	19
417	D. José Roy Ramos	Tesorería de Hacienda de Segovia	Segovia	59	9	12	10	10	20	25	2	9
418	D. Juan Alonso Santocildes	Administración de Propiedades ó Impuestos de Palencia	Burgos	68	9	4	10	10	18	33	11	22
419	D. Rafael Ortiz de Molinillo y Cappa	Intervención de Hacienda de Cádiz	Málaga	64	6	5	10	10	18	29	6	11
420	D. Francisco Gómez de Toro	Administración de Contribuciones de Sevilla	Sevilla	51	8	24	10	10	16	34	4	25
421	D. Diego Medina y Osuna	Administración de Contribuciones de Córdoba	Córdoba	55	7	5	10	10	15	27	2	9
422	D. Francisco Hernández y Díez Oñate	Tesorería de Hacienda de Almería	Granada	46	11	28	10	10	13	22	2	24
423	D. Jerónimo Martínez Torres	Intervención de Hacienda de Teruel	Toledo	73	»	21	10	10	12	26	6	25
424	D. Eduardo Muñoz Moya	Intervención de Hacienda de Almería	Almería	63	2	20	10	10	4	41	2	8
425	D. Hilario Escarda Represa	Administración de Contribuciones de Zamora	Zamora	60	2	10	10	10	»	33	3	7
426	D. Eloy Díaz y Tercero	Tesorería de Hacienda de Murcia	Ciudad Real	52	6	6	10	10	»	28	11	12
427	D. Pedro Darío Molins y Colma	Intervención de Hacienda de Burgos	Teruel	52	»	26	10	9	22	32	5	11
428	D. Ramón Marco Camilleri	Tesorería de Hacienda de Valencia	Valencia	48	2	5	10	9	18	20	5	28
429	D. Adolfo Lillo y Sánchez de Molina	Dirección de las minas de Almadén	Ciudad Real	55	4	22	10	9	15	34	5	15
430	D. Pelayo Ayllón García	Tesorería de Hacienda de Soria	Logroño	46	6	5	10	9	15	27	6	10
431	D. Sebastián Domínguez Hernández	Intervención de Hacienda de Salamanca	Salamanca	61	8	14	10	9	14	23	4	22
432	D. Arsenio López Benito	Intervención de Hacienda de Logroño	Logroño	48	»	17	10	9	13	29	9	28
433	D. Vicente Martín y Marín	Intervención de Hacienda de Teruel	Teruel	63	4	4	10	9	10	27	1	1
434	D. Juan Forrer Iturriagu	Intervención de Hacienda de Granada	Jaén	49	9	13	10	9	9	31	2	18
435	D. Jacobo González Salazar	Tesorería de Hacienda de Avila	Puerto Rico	47	2	17	10	9	6	23	7	»
436	D. Pablo Latrilla y Sañés	Intervención de Hacienda de Barcelona	Barcelona	68	»	15	10	9	5	37	2	»
437	D. Teodoro de la Parra Hocos de la Guardia	Intervención de Hacienda de Palencia	Palencia	60	11	27	10	9	4	23	4	17
438	D. Antonio de Mesa y Benincasi	Intervención de Hacienda de Madrid	Madrid	54	»	24	10	9	2	35	2	»
439	D. Elías Pérez Ubeda	Intervención de Hacienda de Madrid	Almería	50	6	8	10	9	2	21	11	»
440	D. Juan Morán y Rico	Caja de la Tesorería central	Madrid	51	11	27	10	9	»	29	»	»
441	D. Joaquín Gutiérrez y Fernández	Dirección de lo Contencioso	Zamora	67	3	3	10	8	27	30	8	17
442	D. Nicolás Tejedor Hernández	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento	Valladolid	68	»	25	10	8	24	35	»	1
443	D. Enrique Sánchez Méndez	Administración de Propiedades ó Impuestos de Cádiz	Cádiz	50	7	24	10	8	24	34	2	20
444	D. José María García Simó	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Alicante	49	7	5	10	8	17	33	1	21
445	D. Adrián Fernández y Bonito	Intervención central	Madrid	38	9	1	10	8	15	18	»	»

436	D. Antonio Canseco Corrales.....
447	D. Siró López García.....
448	D. Enrique Massanet y Hernández de Alba.....
449	D. Melchor García Torremocha.....
450	D. Ignacio Níguez Flores.....
451	D. Tomás de Arcos y Flores.....
452	D. Juan Ignacio Mayorga.....
453	D. Pedro Guerrero y García.....
454	D. Daniel Rieta Guerrero.....
455	D. Diego Herrera-Dávila y Bahamonde.....
456	D. Basiano García Peñuela.....
457	D. Eduardo García de Castro.....
458	D. Mario Molpcceres Martínez.....
459	D. Antonio Rubio y Pacheco.....
460	D. José Valner Alejo.....
461	D. Rafael Cabezas de Isla.....
462	D. José Moya y Moragrega.....
463	D. Sebastián Fernández Domínguez.....
464	D. Telesforo García Roy.....
465	D. Vicente García López.....
466	D. Francisco Santos Tabanora.....
467	D. Manuel de Posadillo y Vornacci.....
468	D. Vicente Florit y Arizcun.....
469	D. Alberto Vila y Búa.....
470	D. Arcadio Laruelo y Cabal.....
471	D. Samuel Miguel Morales.....
472	D. José de Torres Losada.....
473	D. Diego Granados Garrido.....
474	D. José Alemañ y García.....
475	D. Manuel Pastor y del Olmo.....
476	D. Juan Tejerina y Villalón.....
477	D. Carlos Calduch Fabregat.....
478	D. Luciano Cordeiros González.....
479	D. Eduardo Asensio Alonso.....
480	D. Tomás Madrid Morán.....
481	D. Joaquín de la Peña Blasco.....
482	D. José Alonso Cueto.....
483	D. Tomás Ferrer y Ferrer.....
484	D. Anastasio José Gil y López.....
485	D. José de la Rosa Sánchez.....
486	D. Francisco Rodríguez García.....
487	D. Antonio Albaladejo Casas.....
488	D. Máximo Macho y Gallego.....
489	D. Pedro de Lemus Bonachera.....
490	D. Manuel Biosca Querol.....
491	D. José Serra y Oliva.....
492	D. Nicasio Serrano Pablo.....
493	D. Angel Velasco y Martínez.....
494	D. Alejandro Ceballos Barranco.....
495	D. Santiago López y López.....
496	D. Claudio Pelayo Acuña.....
497	D. José de Posadillo Beránger.....
498	D. Rafael Fernández Sánchez.....
499	D. Tomás Piqueres y Andrés.....
500	D. José Cándido Yordá y Sánchez.....
501	D. Angel Meléndez Lagarza.....
502	D. Julián Plaza Redondo.....
503	D. Eduardo Danis y Navarro.....
504	D. Román de la Cortina y Fuentes.....
505	D. Juan Gosalvo Doñate.....
506	D. Angel Pedraza Pérez.....
507	D. Jesús Bertollín Lasala.....

Administración de Propiedades é Impuestos de Sevilla.....
Inspección en Santander.....
Intervención de Hacienda de Logroño.....
Administración de Contribuciones de Alicante.....
Tesorería de Hacienda de Valencia.....
Intervención de Hacienda de Sevilla.....
Secretario de la Delegación de Hacienda de Sevilla.....
Intervención de Hacienda de Córdoba.....
Intervención de Hacienda de Cádiz.....
Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....
Intervención de Hacienda de Ciudad Real.....
Intervención de Hacienda de Badajoz.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Avila.....
Intervención de Hacienda de Cáceres.....
Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....
Tesorería de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Intervención de Hacienda de Lérida.....
Dirección de lo Contencioso.....
Secretario de la Delegación de Hacienda de Soria.....
Tesorería de Hacienda de Granada.....
Intervención general.....
Intervención general.....
Sección de Inspección. (Subsecretaría).....
Inspección en Cuenca.....
Administración de Contribuciones de Málaga.....
Tesorería de Hacienda de Teruel.....
Tesorería de Hacienda de Jaén.....
Administración de Contribuciones de Jaén.....
Intervención de Hacienda de Alicante.....
Administración de Contribuciones de Valladolid.....
Intervención Central.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Castellón.....
Tesorería de Hacienda de Lugo.....
Intervención de Hacienda de Vizcaya.....
Intervención de Hacienda de Patencia.....
Administración especial de Hacienda de Jerez de la Frontera.....
Tesorería de Hacienda de Oviedo.....
Tesorería de Hacienda de Baleares.....
Tesorería de Hacienda de Burgos.....
Tesorería de Hacienda de Barcelona.....
Administración principal de arbitrios de los puertos francos de Canarias.....
Administración de Contribuciones de Barcelona.....
Tesorería de Hacienda de Huesca.....
Intervención de Hacienda de Almería.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Gerona.....
Secretario de la Delegación de Hacienda de Gerona.....
Dirección de lo Contencioso.....
Depositario-pagador de Hacienda de Vizcaya.....
Inspección en Sevilla.....
Intervención de Hacienda de Lugo.....
Aleado de la Aduana de San Sebastián.....
Inspección en Córdoba.....
Dirección de lo Contencioso.....
Administración de Contribuciones de Valencia.....
Dirección de lo Contencioso.....
Intervención de Hacienda de Barcelona.....
Administración de Propiedades é Impuestos de Cuenca.....
Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.....
Intervención de Hacienda de Barcelona.....
Intervención de Hacienda de Castellón.....
Tesorería de Hacienda de Avila.....
Secretario de la Delegación de Hacienda en Huesca.....

Sevilla.....	47	»	»	10	8	7	26	6	23
Avila.....	42	9	2	10	7	24	26	1	5
Madrid.....	39	»	17	10	7	22	23	6	14
Alicante.....	47	8	14	10	7	7	10	7	7
Alicante.....	46	1	10	10	6	25	27	4	13
Córdoba.....	54	9	17	10	6	17	16	2	20
Sevilla.....	52	»	14	10	6	16	34	8	25
Filipinas.....	39	11	29	10	6	10	15	8	20
Albacete.....	39	8	6	10	6	8	19	5	23
Cádiz.....	55	8	9	10	6	4	11	3	22
Ciudad Real.....	49	10	17	10	6	»	23	4	23
Sevilla.....	49	9	14	10	5	29	21	8	28
Valladolid.....	60	11	12	10	5	24	34	1	20
Cáceres.....	63	7	21	10	5	24	27	2	1
Badajoz.....	38	»	12	10	5	24	13	6	15
Córdoba.....	39	5	2	10	5	»	21	4	5
Teruel.....	57	8	4	10	4	13	27	2	6
Burgos.....	46	10	16	10	4	»	27	2	»
León.....	41	11	26	10	4	»	17	»	24
Burgos.....	62	4	»	10	3	26	18	9	3
Segovia.....	49	11	»	10	3	15	28	8	18
Santander.....	42	6	28	10	3	15	23	8	18
Madrid.....	39	5	»	10	3	15	23	4	28
Barcelona.....	43	»	27	10	3	14	24	8	»
Oviedo.....	46	4	28	10	3	14	24	4	23
Teruel.....	58	4	3	10	3	13	25	5	1
Jaén.....	44	»	28	10	3	13	18	10	16
Jaén.....	67	11	13	10	3	13	17	8	12
Alicante.....	66	1	9	10	3	11	44	4	6
Ciudad Real.....	34	6	29	10	3	10	15	10	22
Valladolid.....	52	6	10	10	3	8	22	11	23
Castellón.....	49	2	5	10	3	3	28	1	19
Lugo.....	73	11	23	10	3	»	40	8	19
Burgos.....	56	6	1	10	3	»	31	7	25
Zamora.....	57	9	24	10	3	»	28	7	18
Zaragoza.....	48	6	25	10	3	»	28	5	12
Oviedo.....	45	5	2	10	3	»	25	9	1
Huesca.....	68	9	1	10	3	»	25	1	9
Burgos.....	65	8	4	10	2	17	41	1	1
Almería.....	63	1	18	10	2	13	30	2	18
Canarias.....	40	10	12	10	2	12	29	5	27
Murcia.....	50	»	15	10	1	19	18	1	11
Palencia.....	59	1	13	10	1	2	31	1	2
Almería.....	61	1	6	10	»	27	31	4	16
Tarragona.....	52	1	15	9	11	21	23	6	24
Gerona.....	48	4	»	9	11	»	28	8	22
Zaragoza.....	49	»	16	9	11	»	21	4	24
Navarra.....	42	9	29	9	11	»	18	3	12
Córdoba.....	32	9	17	9	11	»	15	4	»
Valladolid.....	55	5	6	9	10	21	24	2	25
Cádiz.....	43	10	14	9	10	17	24	9	20
Cádiz.....	36	4	4	9	10	15	20	5	15
Málaga.....	55	3	6	9	10	13	22	10	22
Valencia.....	60	8	26	9	9	22	14	8	18
Murcia.....	42	3	27	9	9	19	9	9	10
Badajoz.....	52	3	3	9	9	8	26	6	29
Cuenca.....	63	6	25	9	9	»	25	3	5
Navarra.....	36	8	15	9	8	25	12	9	10
Manila.....	42	4	9	9	8	6	10	10	28
Castellón.....	40	9	25	9	8	4	17	10	15
Zamora.....	53	10	13	9	7	29	30	9	10
Huesca.....	43	»	5	9	7	16	20	1	14

(Continuad.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACIÓN de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General durante el mes de Diciembre último, por los conceptos que á continuación se expresan.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPIGRAFE	PROVINCIA	CAPITAL	RECIBOS é metálico por intereses atrasados.
					Pesetas.	Pesetas.
32.934	Propios.....	Resto de otra.....	Ayuntamiento de Sotragero.....	Burgos.....	10.224,30	»
35	Idem.....	Idem.....	Idem de Revilla Vallejera.....	Idem.....	26.280,78	»
36	Idem.....	Idem.....	Idem de Castrojeriz.....	Idem.....	37.234,14	»
37	Idem.....	Idem.....	Idem de Ahigal.....	Cáceres.....	5.406,93	4.229,44
8.178	Beneficencia.....	Conversión del 3 por 100.....	Hospital del Refugio, de Granada, por bienes vendidos en la provincia de Córdoba.....	»	1.573,98	1.541,93
3.589	Particulares y colectividades no transferible.....	Idem.....	Obra pía de Sala y Amat, con destino, en parte, á dote de doncellas y Hospital de Santa Catalina en la Ciudad de.....	Gerona.....	5.516,03	6.918,94
90	Idem.....	Canje por extravío.....	Capellanía fundada en la parroquia de Santa María de Almansa por Lázaro Martínez Bonota.....	»	1.299,97	812,18
91	Idem.....	Conversión del 3 por 100.....	Capellanía laical fundada en la parroquia de Santiago, de la Coruña, por D. Juan de Lantaya.....	»	10.540,03	13.563,99
92	Idem.....	Canje.....	Ayuntamiento de Valdetorres.....	Badajoz.....	28.800,00	»
193	Idem.....	De títulos al portador.....	Obra pía de D. Francisco Antonio de Aguirre fundada en Eorriaga.....	Alava.....	500,00	»
94	Idem.....	Idem.....	Obra pía fundada en Labastida por D. Juan Manuel Tosantos.....	Idem.....	1.000,00	»
95	Idem.....	Idem.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación Mutua para pensiones vitalicias á los asociados.....	»	100.000,00	»
96	Idem.....	Idem.....	La misma Asociación.....	»	100.000,00	»
97	Idem.....	Idem.....	Obra pía, Escuela de primeras letras y estudios de gramática latina, instituída por D. ^a María A. Manuela Campuzano en Suaneces.....	Santander.....	13.200,00	»
98	Idem.....	Idem.....	Fundación de D. Joaquín Gómez Hano para pensión de estudios náuticos en Hazas en Cesto.....	Idem.....	60.000,00	»
99	Idem.....	Idem.....	Fundación de D. Joaquín Gómez Hano para médico del pueblo de Hazas en Cesto.....	Idem.....	88.500,00	»
600	Idem.....	Idem.....	Escuela fundada por D. Joaquín Gómez Hano en Hazas en Cesto.....	Idem.....	3.500,00	»
1	Idem.....	Idem.....	Fundación de dotas para huérfanas, instituída por D. Pedro Ortiz Gilén Rasines.....	Idem.....	35.000,00	»
2	Idem.....	Idem.....	Escuela de primeras letras, instituída por D. Manuel María de Blanco Bringas en el pueblo de Matienzo.....	Idem.....	92.500,00	»
3	Idem.....	Idem.....	Obras pías instituídas por D. Juan de Herrera en el pueblo de Mallaño.....	Idem.....	14.000,00	»
4	Idem.....	Idem.....	Fundación instituída por D. Juan José Gómez Quintana en Suaneces.....	Idem.....	200.000,00	»
5	Idem.....	Idem.....	Patronato de la Fundación de Fresnedo y Revilla en Laredo.....	Idem.....	5.000,00	»
6	Idem.....	Conversión de deudas antiguas.....	Obra pía fundada en la Santa Iglesia Catedral de Oviedo por don Diego Valdés Bango, á cargo del Venerable Deán y Cabildo eclesiástico de la misma.....	»	85,11	32,73
7	Idem.....	Idem.....	Obra pía fundada en la Santa Iglesia Catedral de Oviedo por don Pedro Herrera, á cargo del Venerable Deán y Cabildo eclesiástico de la misma.....	»	8.918,51	3.435,18
8	Idem.....	Conversión del 3 por 100.....	Capellanía laical que fundó en Buonacho D. ^a Catalina Pacheco.....	»	5.725,12	5.761,32
TOTAL.....					854.804,30	36.295,71

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS Pesetas.	METÁLICO Pesetas.
Una inscripción procedente del 80 por 100 de Propios, número 3.877.....	12.815,90	Un título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie D, número 70.553.	12.500,00	»
		Un residuo ídem ídem ídem, número 66.343.....	315,90	»
Una carga de Justicia, número 66/87.....	1.443,75	Dos títulos ídem ídem ídem, serie A, números 860.393 y 94.....	1.000,00	»
		Un residuo de ídem ídem ídem, número 66.344.....	443,75	»
Una ídem ídem, número 66/112.....	1.793,25	Tres títulos ídem ídem ídem, serie A, números 860.395 al 397.....	1.500,00	»
		Un residuo de ídem ídem ídem, número 66.345.....	293,25	»
34 inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 4.973, 10.266, 964, 11.228, 668, 999, 13.922, 14.497, 691, 893, 15.451, 663, 912, 16.291, 596, 16.899, 17.598, 856, 18.146, 475, 700, 19.159, 20.251, 954, 21.274, 582, 22.037, 272, 24.711, 25.390, 499, 26.948, 27.206, 28.007.....	64.394,41	Cinco títulos ídem ídem ídem: tres serie A, números 860.398 á 400; uno serie D, número 70.554, y uno serie F, número 40.513.....	64.000,00	»
		Un residuo de ídem ídem ídem, número 66.346.....	394,41	»
Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 323.562; uno serie B, número 71.933; dos serie C, números 85.225 y 26; uno serie H; número 42.680.	13.200,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Ocho ídem ídem ídem: cinco serie A, números 327.519 á 523; uno serie B, número 72.938; uno serie C, número 86.698; uno serie F, número 27.775.....	60.000,00	Idem.....	»	»
Cinco ídem ídem ídem: dos serie A, números 327.517 y 18; uno serie D, número 39.033; uno serie E, número 30.904; uno serie F, número 27.774.....	88.500,00	Idem.....	»	»
Tres ídem ídem ídem: dos serie A, números 327.452 y 53; uno serie B, número 64.244.....	3.500,00	Idem.....	»	»
10 ídem ídem ídem: cuatro serie A, números 326.442, 327.449 al 51; uno serie B, número 116.360; uno serie C, número 142.205; uno serie E, número 30.901; uno serie G, número 57.724; dos serie H, números 36.218 y 43.306.....	35.000,00	Idem.....	»	»
Cinco ídem ídem ídem: uno serie C, número 84.925; uno serie D, número 39.254; tres serie E, números 30.510 al 12.....	92.500,00	Idem.....	»	»
11 ídem ídem ídem: ocho serie A, números 590.710 al 713, 324.928 al 931; dos serie B, números 71.307, 72.269; uno serie C, número 142.515.....	14.000,00	Idem.....	»	»
Nuevo ídem ídem ídem: dos serie D, números 59.542 y 43; siete serie E, números 42.870 al 76.....	200.000,00	Idem.....	»	»
Un ídem ídem ídem serie C, número 165.503.....	5.000,00	Idem.....	»	»
Parte de una inscripción del 80 por 100 de Propios, número 5.890.....	32.254,60	Siete títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 860.402 á 5; uno serie B, número 149.718; uno serie C, número 175.476; uno serie D, número 70.555.....	22.000,00	»
		Un residuo de ídem ídem ídem, número 66.347.....	30,30	»
		Una inscripción nominativa ídem ídem ídem, número 32.934.....	10.224,30	»
Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, números 15.843 y 17.076.....	100.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
Dos ídem ídem ídem, serie F, números 9.023 y 24.....	100.000,00	Idem.....	»	»
16 ídem ídem ídem: cuatro serie B, números 104, 8.307, 517 y 126.200; uno serie C, número 52.348; dos serie D, números 59.895 y 96; nueve serie E, números 43.095 á 103.	265.000,00	Idem.....	»	»
24 residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, importantes en junto.....	7.045,68	14 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 860.424 al 437.....	7.000,00	2.512,12
		Cuatro recibos á metálico por intereses atrasados.....	»	»
		Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 860.438 al 40; uno serie B, número 149.720.....	4.000,00	»
		Un residuo ídem ídem ídem, número 66.350.....	371,28	»
		Seis títulos ídem ídem ídem: cuatro serie A, números 860.441 al 44; dos serie C, números 175.477 y 78.....	12.000,00	»
		Un residuo ídem ídem ídem, número 66.351.....	112,89	»
		Una inscripción nominativa, número 32.935.....	26.280,78	»
Una inscripción del 80 por 100 de Propios, número 7.185.....	4.371,28			
Parte de ídem ídem ídem, número 7.639.....	38.393,07			

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS	METÁLICO
			Pesetas.	Pesetas.
Parte de 13 inscripciones del 80 por 100 de Propios, números 9.092, 154, 10.240, 12.572, 732, 13.904, 14.072, 17.242, 419, 22.715, 825, 26.202 y 29.471	121.894,58	Ocho títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: cuatro serie A, números 860.445 á 48; uno serie B, número 149.721; uno serie C, número 175.479; uno serie E, número 50.241, y uno serie F, número 40.514.	84.500,00	»
Intereses de una lámina de la Deuda al 5 por 100 no negociable, número 16.330	104,52	Un residuo ídem ídem ídem, número 66.352	100,44	»
Ídem ídem ídem, número 16.331	10.957,83	Una inscripción nominativa número 32.936	37.234,14	»
		Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.348.	20,74	»
		Cuatro títulos ídem ídem ídem, serie A, números 860.420 al 423.	2.000,00	»
		Un residuo ídem ídem ídem, número 66.349.	173,88	»
		Dos recibos á metálico por intereses atrasados.	»	1.569,98
SUMA TOTAL	1.272.109,47	SUMA TOTAL	236.493,06	4.082,10

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Cinco títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: tres serie A, números 24.644, 112.722, 147.251; dos serie B, números 16.008 y 9.	6.500,00	15 Abril 1914.
Un ídem ídem ídem serie A, número 81.097	500,00	» Julio 1914.
Un ídem ídem ídem serie B, número 46.627	2.500,00	» Octubre 1914.
Un ídem ídem ídem serie A, número 90.130	500,00	» Abril 1913.
Un ídem ídem ídem serie A, número 289.155	500,00	» Julio 1913.
Dos ídem ídem ídem serie A, números 564, 90.439	1.000,00	» Octubre 1913.
10 ídem ídem ídem serie A, números 564, 90.439	16.000,00	» Enero 1914.
10 ídem ídem ídem serie A, números 90.144, 691, 2, 6 á 8, 193.701; uno serie B, número 42.648; dos serie C, números 42.107, 10.		
27 ídem ídem ídem: 15 serie A, números 24.647, 47.371, 53.650, 141.871; 169.381; 3 á 5, 8, 9, 236.336, 292.096 á 99; 10 serie B, números 82.351 á 53, 84.782 á 88; dos serie C, números 13.748, 34.925.	42.500,00	» Abril 1914.
38 ídem ídem ídem: 25 serie A, números 33.544 á 47, 39.921 á 29, 137.532, 33, 164.506, 179.561 á 66, 260.270, 287.761, 289.602; siete serie B, números 71.885, 85.214 á 17, 94.313, 19; seis serie C, números 24.531, 70.402 á 4, 8, 9.	60.000,00	» Julio 1914.
10 ídem ídem ídem: cinco serie A, números 145.413, 215.538, 9, 238.591, 280.215; cuatro serie C, números 60.811 á 14; uno serie D, número 14.461.	35.000,00	» Octubre 1914.
Un ídem ídem ídem serie D, número 17.718.	12.500,00	» Julio 1913.
Un ídem ídem ídem serie A, número 183.508.	500,00	» Abril 1914.
Seis ídem ídem ídem: cuatro serie A, números 46.515, 102.609, 172.832, 253.768; uno serie B, número 54.224; uno serie E, número 1.296.	29.500,00	» Julio 1914.
61 ídem ídem ídem: 49 serie A, números 17.503, 40.618, 46.622, 29, 52.221, 2, 63.511 á 14, 72.135, 86, 87.174, 75, 96.563; 102.193, 99, 107.393, 88, 108.256, 141.721 á 30, 145.420, 171.617, 48, 177.725, 28, 181.172, 8 á 80, 229.668, 232.359, 516, 233.434, 35, 234.005, 10, 263.020, 299.736, 7; siete serie B, números 1.413, 33.862, 999, 35.688, 761, 5, 7; tres serie C, números 33.868 á 70; dos serie E, números 4.103, 8.866.	106.000,00	» Octubre 1914.
Dos ídem ídem ídem serie B, números 442, 3.	25.000,00	» Abril 1914.
Dos ídem ídem ídem serie A, números 180.909, 10.	1.000,00	» Julio 1914.
Dos ídem ídem ídem serie A, números 192.811, 12.	1.000,00	» Octubre 1914.
Un ídem ídem ídem serie A, número 153.976.	500,00	» Abril 1914.
Un ídem ídem ídem serie A, número 271.283.	500,00	» Julio 1913.
Ocho ídem ídem ídem: seis serie A, números 59.633, 81.095, 348.713 á 16; dos serie B, números 80.149, 50.	8.000,00	» ídem 1914.
19 ídem ídem ídem: 15 serie A, números 208.140, 265.742 á 45, 297.311 á 20; tres serie B, números 85.076 á 78; uno serie F, número 5.484.	65.000,00	» Octubre 1914.
Un ídem ídem ídem serie C, número 7.088.	5.000,00	14 Enero 1911.
Dos ídem ídem ídem: uno serie B, número 49.624; uno serie D, número 16.797.	15.000,00	15 Octubre 1914.
Un ídem ídem ídem serie B, número 24.111.	2.500,00	» Julio 1912.
Un ídem ídem ídem serie A, número 57.788.	500,00	» ídem 1913.
Un ídem ídem ídem serie A, número 206.598.	500,00	» Enero 1914.
Cuatro ídem ídem ídem: tres serie A, números 153.133, 253.762, 63; uno serie D, número 9.745.	14.000,00	» Julio 1914.
15 ídem ídem ídem: tres serie A, números 52.223, 108.259, 259.433; nueve serie B, números 552, 73.463 á 70; uno serie C, número 56.798; dos serie D, números 8.923, 11.600.	54.000,00	» Octubre 1914.
19 títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100: 18 serie A, números 12.396 á 400, 22.091 á 100, 28.224, 8, 9; uno serie C, número 7.890.	14.000,00	1.º Diciembre 1914.
Cinco ídem ídem ídem serie A, números 12.536 á 40.	2.500,00	» ídem 1914.

500,00	» Junio 1914.
1.000,00	» Septiembre 1914.
12.500,00	» Diciembre 1914.
153.000,00	» ídem 1914.
690.000,00	

Un ídem íd. íd. serie A, número 7.410.
 Dos ídem íd. íd. serie A, números 49.311, 12.
 Un ídem íd. íd. serie D, número 1.130.
 42 ídem íd. íd. 11 serie A, números 14.507, 8, 23.191 á 195, 25.221 á 23, 27; 20 serie B, números 691 á 700, 9.571 á 80; siete serie C, números 7.881 á 87; tres serie D, números 817, 1.080, 2.344; uno serie E, número 867.

SUMA TOTAL.

Madrid, 31 de Diciembre de 1914.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.
 Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 20 de Mayo de 1889.
 Madrid, 28 de Enero de 1915.—El Director general, Federico C. Bas.

706

BRIZ MAZA, *Joaquín*; hijo de Joaquín y de Francisca, natural de Valle de Soba, provincia de Santander, de estado soltero; domiciliado últimamente en Lanestosa, provincia de Vizcaya; procesado por la falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de España 7.º de Caballería, D. Alfonso Gutiérrez de la Higuera, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Burgos, 8 de Febrero de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso Gutiérrez de la Higuera. JG—472

707

CALVO LAMELAS, *Daniel José*; hijo de José y de Petra, natural de Negradas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Negradas, término municipal de Riobarba; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, segundo Contramaestre de la Armada, graduado de Alferez de Navío, D. José Meizoso Martínez, Ayudante de Marina del distrito, con el fin de ingresar en el servicio de la Armada.—Vivero, 4 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José Meizoso. JM—451

708

CAMINO ELORZA, *Isaac*; natural de Bermeo (Bilbao), de estado casado, profesión marinero, de treinta y cuatro años, hijo de Félix; señas personales: estatura alta, complexión buena, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regular, color claro y barba poblada; fué Contramaestre del vapor *Armura*; domiciliado últimamente en Bermeo, Sancha Pozú Mundaca; procesado por abandonar el buque donde era tripulante á la salida de este puerto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Huelva, sito en la calle de Castelar, número 10, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Huelva, 5 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Víctor Balleste. JM—485

709

CAMPO PRADO, *Leonardo*; hijo de Benigno y Emilia, natural de Corujo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Corujo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia de Marina, D. Antonio Carreró y Mestre, Teniente de Navío graduado.—Vigo, 8 de Febrero de 1915.—Antonio Carreró. JM—500

710

CARRILLO JUAREZ, *Vicente*; hijo de Angel é Inés, natural de Sotillo de la Adrada (Ávila), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sotillo de la Adrada, sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Ávila, número 5, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del General Loma, ante el Juez instructor D. Cándido Güell Oliver, con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Febrero

de 1915.—El Juez instructor, Cándido Güell. JG—456

711

CEBICON SANCHEZ, *Rafael*; natural de Ayora (Valencia), de estado soltero, profesión músico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ayora; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Durán, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 4 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante. JG—461

712

CERVIÑO GARCÍA, *Constantino*; hijo de Francisco y Manuela, natural de Buen (Pontevedra), profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Buen; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria, D. Rosendo Cubeo Vizoso, Contramaestre Mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este puerto. Buen, 5 de Febrero de 1915.—Rosendo Cubeo. JM—470

713

CORRAL ECHEVARRÍA, *Amaro*; hijo de Amaro y de María Paz, natural de Brivesca (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Brivesca y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda de Ebro, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Julio Bellido Valdés, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 5 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Julio Bellido. JG—514

714

CRUZ GARCÍA, *Manuel*; natural de Tahal, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero; de veintidós años; domiciliado últimamente en dicho pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Miguel de la Vega Mohedano.—Córdoba, 4 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Miguel de la Vega. JG—520

715

CUÉ PALACIO, *José María*; hijo de Dámaso y de Ignacia, natural de Valle de Soba, Ayuntamiento de ídem, provincia de Santander, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Lanestosa, provincia de Vizcaya; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Lanceros de España, 7.º de Caballería, don Alfonso Gutiérrez de la Higuera, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Burgos, 8 de Febrero de 1915.—

(Continúa en la pág. 548.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN, por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Diciembre de 1914 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero siguiente.

(Continuación de la GACETA del día 13 de Febrero de 1915.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	PECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción Pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años ..	Meses..	Días... ..	Años..	Meses..	Días... ..		
3 4	D. José Antequera y Martín	Instituto de Málaga	Granada	18	Diciembre.	1860	5	6	»	18	6	»	»	»
	Cristino Aguilera y Ruiverriz	Idem de idem	Jaén	13	Agosto	1854	3	5	»	21	2	8	»	»
<i>Con 800 pesetas.</i>														
1	D. José López y Moya	Instituto de Málaga	Granada	25	Septiembre	1870	3	5	»	12	7	24	»	»
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1 2 3	D. José Trigueros y Vilá	Instituto de Málaga	Málaga	2	Marzo	1876	5	6	8	5	6	8	»	»
	Ramón Mejorada y Granados	Idem de idem	Madrid	30	Noviembre.	1874	3	3	25	3	3	25	»	»
	Antonio Carmona y López	Idem de idem	Madrid	13	Noviembre.	1885	3	3	9	3	3	9	»	»
Murcia.														
<i>Con 1.500 pesetas.</i>														
1	D. Luis Luna y Lucas	Instituto de Murcia	Murcia	25	Septiembre	1853	13	»	»	27	6	»	»	»
<i>Con 1.250 pesetas.</i>														
1	D. Francisco Ruiz y Cánovas	Escuela Industrial de Cartagena ..	Alicante	27	Marzo	1871	11	»	1	11	»	1	»	»
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1 2 3	D. Matías Clares y Díaz	Instituto de Murcia	Murcia	26	Febrero ..	1850	26	6	»	27	6	»	»	»
	Pascual Milanés y Ortiz	Idem de idem	Murcia	4	Diciembre.	1853	9	9	8	21	8	23	»	»
	Pascual de San Nicolás	Musco Arqueológico de Murcia ..	Murcia	17	Mayo	1861	5	11	26	14	9	15	»	»
<i>Con 800 pesetas.</i>														
1 2	D. Antonio Ballesta y González	Instituto de Murcia	Murcia	22	Febrero ..	1851	13	»	»	21	7	18	»	»
	Ginés Zapata y Gafeña	Idem de idem	Murcia	16	Agosto	1865	7	10	»	10	»	9	»	»
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1 2 3 4 5 6	D. José Valdés y Alarcón	Escuela Industrial de Cartagena ..	Murcia	21	Agosto	1872	11	»	»	12	9	»	1.000	»
	Francisco Asonsi y Carrillo	Instituto de Murcia	Murcia	15	Septiembre	1874	18	5	20	18	5	20	»	»
	Eduardo López y Gómez	Idem de idem	Albacete	13	Octubre ..	1880	7	10	»	7	10	»	»	»
	Antonio Jiménez y Martínez	Idem de idem	Murcia	13	Junio	1852	5	7	17	5	7	17	»	»
	Mariano Martínez y Castellón	Escuela Industrial de Cartagena ..	Murcia	28	Marzo	1882	1	1	23	1	1	23	»	»
	Doroteo Bermejo y Beneyto	Biblioteca provincial de Murcia ..	Segovia	6	Febrero ..	1876	»	10	7	»	10	7	»	»

Orense.		
<i>Con 1.250 pesetas.</i>		
1	D. José Surribas y Sánchez.....	Instituto de Orense..... Orense..... 1.º Abril..... 1856 5 » » 24 » 14 »
<i>Con 1.000 pesetas.</i>		
1	D. Sergio Bandes y Montes.....	Instituto de Orense..... Orense..... 17 Marzo..... 1868 5 » » 5 » » »
<i>Con 750 pesetas.</i>		
1	D. Manuel Bóbeda y Alvarez.....	Instituto de Orense..... Orense..... 15 Agosto..... 1855 4 11 21 8 7 » »
Oviedo.		
<i>Con 1.500 pesetas.</i>		
1	D. Hilario Campos y Domínguez.....	Instituto de Oviedo..... Cuenca..... 18 Febrero... 1855 5 10 15 16 1 23 »
<i>Con 1.250 pesetas.</i>		
1	D. Edelmiro Pérez e Incógnito.....	Instituto de Gijón..... Pontevedra.. 12 Enero..... 1871 » 6 25 12 2 6 »
<i>Con 1.000 pesetas.</i>		
1	D. Demetrio López y Martínez.....	Escuela Industrial de Gijón..... León..... 22 Diciembre. 1875 8 9 » 10 11 21 »
2	José Hovia y García.....	Instituto de Oviedo..... Oviedo..... 12 Noviembre. 1870 5 10 13 10 9 » »
3	Manuel Grandío y Fernández.....	Idem de Gijón..... Lugo..... 10 Abril..... 1878 1 6 » 11 3 14 »
4	Jacinto Menéndez y González.....	Idem de Oviedo..... Oviedo..... 8 Junio..... 1860 » 6 25 9 11 4 »
<i>Con 800 pesetas.</i>		
1	D. José Junquera y Alvarez.....	Instituto de Gijón..... Oviedo..... 23 Abril..... 1863 6 9 24 6 9 24 »
2	Isidoro de Castro y Hermoso.....	Idem de Oviedo..... Palencia..... 4 Abril..... 1871 5 9 25 6 » 21 »
3	Ricardo Villanueva y Cueto.....	Idem de ídem..... Oviedo..... 22 Febrero... 1873 » 6 25 8 9 21 »
<i>Con 750 pesetas.</i>		
1	D. Máximo Rodríguez y Castañón.....	Escuela Industrial de Gijón..... Oviedo..... 21 Septiembre 1864 9 8 23 9 8 23 »
2	Eugenio Suárez y Morés.....	Instituto de Gijón..... Oviedo..... 6 Septiembre 1867 6 6 » 6 6 » »
3	Rufino Barrio y Godino.....	Idem de Oviedo..... Madrid..... 16 Noviembre. 1876 1 2 28 1 2 28 »
4	Inocencio Mingotes y Lafuente.....	Idem de ídem..... Zaragoza... 27 Diciembre. 1879 » 10 10 » 10 10 » »
5	Roberto Máiquez y González.....	Idem de Gijón..... León..... 22 Noviembre. 1884 » 5 11 » 5 11 » »
6	Fernán Antón y González.....	Idem de Oviedo..... Guadalajara. 7 Julio..... 1883 » 3 12 » 3 12 » »
Palencia.		
<i>Con 1.250 pesetas.</i>		
1	D. Francisco Arjona y Pareja.....	Instituto de Palencia..... Córdoba..... 12 Enero..... 1871 1 0 21 8 8 5 »
<i>Con 1.000 pesetas.</i>		
1	D. Aureliano López y Ramos.....	Instituto de Palencia..... Palencia... 10 Junio..... 1853 1 6 21 15 » 17 »
<i>Con 800 pesetas.</i>		
1	D. Mariano Ramos y Tejedor.....	Instituto de Palencia..... Palencia... 25 Marzo..... 1883 1 6 21 3 3 4 »

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
	<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Román Manzano y Marcos.....	Instituto de Palencia.....	Salamanca..	6	Julio.....	1884	1	4	»	1	4	»	»	»
	Pontevedra.													
	<i>Con 1.250 pesetas.</i>													
1	D. Valentín López y López.....	Escuela Industrial de Vigo.....	Guadalajara.	15	Febrero...	1871	1	8	»	12	11	10	»	»
	<i>Con 1.000 pesetas.</i>													
1	D. José María Busto y Díaz.....	Instituto de Pontevedra.....	Lugo.....	15	Febrero...	1873	6	8	»	7	»	19	»	»
2	Francisco Pousada y Fernández.....	Idem de idem.....	Pontevedra..	1. ^o	Abril.....	1859	1	8	»	6	7	29	»	»
3	Facundo Briñas y Campos.....	Escuela Industrial de Vigo.....	Alava.....	27	Noviembre.	1874	»	9	18	4	9	»	»	»
	<i>Con 800 pesetas.</i>													
1	D. Alberto Bellido y Merino.....	Instituto de Pontevedra.....	Ciudad Real.	6	Octubre...	1874	»	9	13	2	2	20	»	»
	<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Francisco Esteban y Francisco.....	Escuela Industrial de Vigo.....	Burgos.....	10	Octubre...	1871	2	1	27	2	1	27	»	»
2	Luis Martín y Gómez.....	Idem de idem.....	Toledo.....	21	Junio.....	1884	1	7	5	1	7	5	»	»
3	Francisco Rodríguez del Alba.....	Instituto de Pontevedra.....	Oronse.....	31	Octubre...	1881	»	»	»	»	»	»	»	Electo.
	Salamanca.													
	<i>Con 1.250 pesetas.</i>													
1	D. José Sánchez y Jiménez.....	Escuela Industrial de Béjar.....	Logroño...	23	Octubre...	1873	10	7	11	10	7	11	»	»
2	Juan José Cañas y Cantero.....	Instituto de Salamanca.....	Ciudad Real.	2	Junio.....	1850	3	6	24	12	5	13	»	»
	<i>Con 1.000 pesetas.</i>													
1	D. Demetrio Martín y Carrero.....	Escuela Industrial de Béjar.....	Cáceres.....	22	Diciembre.	1863	6	11	»	10	6	25	»	»
2	Isaac Faustino y García.....	Biblioteca universitaria de Sala- manca.....	Salamanca..	26	Julio.....	1852	6	»	»	29	8	26	»	»
3	Juan López y Nájuez.....	Instituto de Salamanca.....	Salamanca..	6	Mayo.....	1856	3	6	24	27	6	»	»	»
	<i>Con 800 pesetas.</i>													
1	D. Indalecio López y González.....	Instituto de Salamanca.....	Salamanca..	28	Mayo.....	1803	3	6	24	15	1	»	»	»
	<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Indalecio Domingo y Esteban.....	Escuela Industrial de Béjar.....	Burgos.....	30	Abril.....	1873	10	6	25	10	6	25	»	»
2	Juan Pouzols y Rubio.....	Idem de idem.....	Salamanca..	26	Febrero...	1851	7	»	»	7	»	»	»	»
3	Eulogio Bañío y Mediavilla.....	Instituto de Salamanca.....	Palencia... 11	Marzo.....	1852	5	3	11	5	3	11	»	»	»
4	Heliodoro Álvarez y Rodríguez.....	Escuela Normal de Maestros de Salamanca.....	Salamanca..	21	Septiembre	1883	3	6	24	9	2	12	»	»
5	Manuel Fernández y Moyano.....	Instituto de Salamanca.....	Madrid.....	3	Septiembre	1887	2	10	17	2	10	17	»	»

	<i>Con 650 pesetas.</i>																		
1	D. Homenogildo Bravo y Sánchez.....	Escuela Normal de Maestros de Salamanca.....	Salamanca..	27	Noviembre.	1866	1	9	10	1	9	10	»	»	»	»	»	»	»
	Santander.																		
	<i>Con 1.500 pesetas.</i>																		
1	D. Rufino Agudo y Riaza.....	Instituto de Santander.....	Madrid.....	30	Julio.....	1869	3	1	»	18	6	18	»	»	»	»	»	»	»
	<i>Con 1.250 pesetas.</i>																		
1	D. Juan Lavín y Torre.....	Escuela Industrial de Santander..	Santander..	27	Enero.....	1865	3	1	»	10	2	13	»	»	»	»	»	»	»
	<i>Con 1.000 pesetas.</i>																		
1	D. Gregorio San Gernán y Pablo.....	Instituto de Santander.....	Segovia.....	28	Noviembre.	1869	3	5	»	15	»	23	»	»	»	»	»	»	»
2	Ricardo Martín y Mantecón.....	Idem de idem.....	Guadalajara.	30	Octubre....	1878	1	5	21	8	11	23	»	»	»	»	»	»	»
	<i>Con 800 pesetas.</i>																		
1	D. Aureliano Gutiérrez y Vallejo.....	Instituto de Santander.....	Palencia....	7	Junio.....	1875	7	»	10	10	10	10	»	»	»	»	»	»	»
2	Juan de la Torre y Sánchez.....	Idem de idem.....	Salamanca..	24	Mayo.....	1872	1	5	19	6	10	13	»	»	»	»	»	»	»
	<i>Con 750 pesetas.</i>																		
1	D. Antonio Villanueva del Campo.....	Instituto de Santander.....	Burgos.....	17	Enero.....	1850	6	7	8	6	7	8	»	»	»	»	»	»	»
2	Isidoro Rogato y Rogato.....	Idem de idem.....	Santander..	14	Febrero ...	1853	6	1	8	6	1	8	»	»	»	»	»	»	»
3	Niceto Moranchol y Sanz.....	Escuela Industrial de Santander..	Guadalajara.	20	Marzo.....	1884	»	7	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	»
4	Cristóbal Arjona y Corredera.....	Instituto de Santander.....	Córdoba....	3	Septiembre	1886	»	5	8	»	5	8	»	»	»	»	»	»	»
	Segovia.																		
	<i>Con 1.250 pesetas.</i>																		
1	D. Ramón Ferrero y Martínez.....	Instituto de Segovia.....	Madrid.....	31	Agosto....	1883	»	»	28	2	11	9	»	»	»	»	»	»	»
	<i>Con 1.000 pesetas.</i>																		
1	D. José Antón y Bernardini.....	Instituto de Segovia.....	Madrid.....	8	Octubre....	1864	»	»	28	2	9	»	»	»	»	»	»	»	»
	<i>Con 800 pesetas.</i>																		
1	D. Pablo Ezquerro y Ramos.....	Instituto de Segovia.....	Madrid.....	20	Mayo.....	1887	»	»	28	1	4	1	»	»	»	»	»	»	»
	<i>Con 750 pesetas.</i>																		
1	D. Francisco Polo y Palencia.....	Instituto de Segovia.....	Alicante....	15	Noviembre.	1882	»	»	28	»	»	28	»	»	»	»	»	»	»
	Sevilla.																		
	<i>Con 1.250 pesetas.</i>																		
1	D. Manuel Romero y Rodríguez.....	Biblioteca Universitaria de Sevilla.	Sevilla.....	10	Septiembre	1855	11	5	28	30	2	14	»	»	»	»	»	»	»
	<i>Con 1.000 pesetas.</i>																		
1	D. Miguel Torres y Amezcua.....	Instituto de Sevilla.....	Jaén.....	11	Diciembre.	1857	14	1	16	14	1	16	»	»	»	»	»	»	»

(Continuad.)

El primer Teniente, Juez instructor, Alfonso G. de la Higuera. JG—471

716

DOMÍNGUEZ SANDALIO, *Alonso*; hijo de Carlos y de Dominga, natural de Cereza de Aliste, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de Alcañices, provincia de Zamora, de veintitrés años, de estado soltero; pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, color sano; avecindado últimamente en su pueblo, y procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Manuel de Pedro Fadón, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento, que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Zamora, 1.º de Febrero de 1915. = El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel de Pedro. JG—507

717

FERNÁNDEZ AGRELO, *Segundo*; hijo Segundo y Matilde, natural de Sou (Pontevedra), de estado soltero, profesión marineró, de veinte años; domiciliado últimamente en Teis (Pontevedra); procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado D. Antonio Carreró y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina. = Vigo, 8 de Febrero de 1915. = Antonio Carreró. JM—499

718

FERRÚS CORTALS, *Miguel*; hijo de Miguel y María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión dorador, de veintitrés años, estatura 1,691 metros, color natural, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del 8.º Regimiento Montado de Artillería D. José Daza Fernández, residente en Valencia; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Valencia, 2 de Febrero de 1915. = El Capitán, Juez instructor, José Daza. JG—501

719

FREIRE GARCÍA, *José*; hijo de Manuel y Josefa, natural de Cela (Pontevedra), profesión marineró, de veinte años; domiciliado últimamente en Cela; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria D. Rosendo Cubelo Vizoso, Contramaestre mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este puerto. = Buen, 5 de Febrero de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Rosendo Cubelo. JM—466

720

FOISCELLA VILELLA, *José*; hijo de José y María, natural de Abella (Lérida); avecindado en Buenos Aires, estado soltero; procesado por falta á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta Plaza. = Tarragona, 30 de Enero de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—449

721

FUSELLAS BUG, *Enrique*; hijo de Juan

y de Pilar, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, Cuartel del Carro, de esta Plaza. = Tarragona, 30 de Enero de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—450

722

GALANS MAURINO, *José*; hijo de José y de Rosa, natural de Villajuán, de estado soltero, profesión marineró, de veinte años; domiciliado últimamente en Villajuán; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Ayudante de esta Comandancia, D. Bartolomé Barcia Soto, Villagarcía, 8 de Febrero de 1915. = Bartolomé Barcia. JM—505-506

723

GALLEGO RIVERO, *Cándido*; hijo de Julio y de Teresa, natural y vecino de Tazones, Concejo de Villaviciosa; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante la Ayudantía de Marina de Villaviciosa. = Villaviciosa, 3 de Febrero de 1915. Juan Gamonde. JM—452

724

GARCIA JIMENEZ, *Leoncio*; hijo de Lucio y de Modesta, natural de Nava del Barco (Avila), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Nava del Barco (Avila), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Avila para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del General Loma, ante el Juez instructor D. Cándido Güell Oliver, segundo Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Vitoria, 7 de Febrero de 1915. = El Juez instructor, Cándido Güell. JG—504

725

GOMEZ BURGOS, *José*; natural de Rajó, estado soltero, profesión marineró, de veinte años; domiciliado últimamente en Rajó; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sanjenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo. = Sanjenjo, 6 de Febrero de 1915. = El Ayudante, Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—497

726

GUIJOAN ANGLES, *Jaime*; natural de Estavilla, estado soltero, profesión carpintero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Ignacio del Valle Gaitier, para salir responsable á la causa que por el expresado delito me hallo instruyéndole. Cartagena, 10 de Febrero de 1915. = El Capitán, Juez instructor, Ignacio del Valle. JM—523

727

HUERTA MARTIN, *Lucía*; hijo de Se-

gundo y Cándida, natural de Horcajo de las Torres (Avila), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente, en Horcajo de las Torres (Avila), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Avila, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del General Loma, ante el Juez instructor, D. Cándido Güell Oliver, segundo Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. = Vitoria, 7 de Febrero de 1915. = El Juez instructor, Cándido Güell. JG—502

728

INCHAUSTI OLAECHEA, *Jesús*; hijo de José Martín y Magdalena, natural de Arrazua (Vizcaya), estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Arrazua (Vizcaya), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en Durango, ante el Juez instructor, don Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Durango, de guarnición en Durango, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. = Durango, 3 de Febrero de 1915. = El Teniente, Juez instructor, Julián Cerrudo. JG—476

729

IZURRIAGA ELVIRA, *Cándido*; hijo de Elías y Juana, natural de Olite, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Olite, provincia de Navarra; procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, D. Vicente Oslé Carbonell, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. = Pamplona, 3 de Febrero de 1915. = El Comandante, Juez instructor, Vicente Oslé. JG—494

730

JUNCAL VILLANUEVA, *Avelino*; hijo de Manuel y Magdalena, natural de Beluso (Pontevedra), profesión marineró, de veinte años; domiciliado últimamente en Beluso; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria, D. Rosendo Cubelo Vizoso, Contramaestre Mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este Puerto. = Buen, 5 de Febrero de 1915. = El Contramaestre, Juez instructor, Rosendo Cubelo. JM—469

731

JIMÉNEZ DE PABLO, *Pánfilo*; hijo de José y Adela, natural de Aliseda de Tormes (Avila), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aliseda de Tormes y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Avila, número 5, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del General Loma,

ante el Juez instructor, D. Cándido Güell Oliver, con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria (Alava); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 5 de Febrero de 1915. El Juez instructor, Cándido Güell. JG—457

732

LAROSA CLARAMONT *Ramón*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tipógrafo, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Martínez Galinsoga, para salir responsable á la causa que por el expresado delito me hallo instruyéndole. Cartagena, 9 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Martínez. JM—521

733

LEON CALVO, *D. Mario*; de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 86; comparecerá, en término de veinte días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Juez instructor de la jurisdicción de Marina, Coronel D. Manuel García de Paadín y García, en los Juzgados establecidos en el Ministerio del ramo, con objeto de practicar diligencias en una causa seguida por denuncia presentada por el requerido, y de no verificarlo, le podrá resultar el perjuicio á que haya lugar.—Madrid, 10 de Febrero de 1915.—El Coronel, Juez instructor, Manuel G. de Paadín. JM—487

734

MARTINEZ FERRER, *Victoriano*; natural de Ain-Temochent (Orán), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orán (Argelia francesa); procesado por la falta grave de no haberse presentado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Dragones de Santiago, D. Francisco Hernández de Tejada y Delgado.—Barcelona, 2 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco H. de Tejada. JG—473

735

MARTINEZ QUIROGUA, *Ricardo*; hijo de Eleuterio y Peregrina, natural de Santomé, de estado soltero, profesión marinero de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Joaquín Jáudenes Bárcena, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra, y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Marín, 8 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—489

736

MASSOT TERRADES, *Miguel*; hijo de Bartolomé y de Juana María, natural de Andraitx (Baleares), de estado soltero, profesión cocinero, de veinte años; señas: cuerpo erociendo, ojos pardos, pelo castaño, frente y nariz pequeña, boca regular, barba saliente, color sano; domiciliado últimamente en Andraitx; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Juez instructor de la Co-

mandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Juan Delgado Otaolaurruchi.—Palma, 28 de Enero de 1915. Juan Delgado. JM—493

737

MATA ESTEVEZ Y RAMOS, *Juan*; hijo de Isidro y de Valentina, natural de Horcajo de las Torres (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Horcajo de las Torres (Avila) y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Avila para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel del General Loma, ante el Juez instructor D. Cándido Güell Oliver, segundo Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infantería de Cuenca, número 27, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 7 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Cándido Güell. JG—503

738

Médico francés del buque de igual nacionalidad *Hulson*, que lo era los días 24 y 25 de Octubre de 1913; comparecerá á declarar en causa instruida por esto Juzgado, sobre la muerte del pasajero del mencionado buque Andrés Fernández San Esteban, en el plazo de treinta días. Vigo, 30 de Enero de 1915.—Manuel Rodríguez Martín. JM—453

739

MENDEZ AMOR, *Vicente Pedro*; hijo de Eduardo y María, de estado soltero, de veinte años; domiciliado en La Caridad; comparecerá, en término de noventa días, á contar de la fecha de la inserción de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la información sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, D. Adriano Mauriz y Franco, Teniente de Navío graduado, Ayudante de Marina del distrito de Luarca.—Luarca, 5 de Febrero de 1915.—Adriano Mauriz. JM—486

740

MIRET BORELL, *Enrique*; natural de Torredembarra, estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torredembarra; procesado por desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez, Capitán de Infantería de Marina D. Pedro Montero Lozano, para salir responsable á la causa que por el expresado delito me hallo instruyéndole.—Cartagena, 7 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Montero. JM—522

741

MOMO BALCISCUETA, *Angel*; natural de Bilbao, estado casado, profesión ajustador, de treinta y tres años, hijo de Pedro y Valentina; señas personales: estatura regular, complexión robusta, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regular, color sano, barba poblada, fué tripulante del vapor *Armuri*; domiciliado últimamente en Deusto, Botica, 34; procesado por abandonar el buque donde era tripulante, á la salida de este puerto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Marina, sito en esta capital, calle Castelar, número 10, en la inteligencia que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Huelva, 5 de Febrero de 1915.—Victor Valentín. JM—482

742

MONTES CERQUEIRO, *José*; hijo de José y Dominga, natural de Buen (Pontevedra), profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Buen; procesado por falta de presentación al servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria D. Rosendo Cubelo Vizoso, Contramaestre mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este Puerto.—Buen, 5 de Febrero de 1915. El Capitán, Juez instructor, Rosendo Cubelo. JM—467

743

MORENO JIMENEZ, *Jaime*; natural de Bicorp (Valencia), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bicorp; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Durán, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barceloneta).—Barcelona, 4 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante. JG—517

744

OLALDE GORROCHATÉGUI, *Saturino*; hijo de José y de Marcolina, natural de Mallavia (Vizcaya), profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Mallavia; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango, número 87, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Epifanio Díaz de Garayo, segundo Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, número 4, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Epifanio Díaz de Garayo. JG—513

745

OLANO É ILLARRAGA, *León*; hijo de Ignacio y de Eugenia, natural de Arbácegui (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,680 metros, alistado en el Ayuntamiento de Arrazua (Vizcaya); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Durango, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Durango, ante el Juez instructor don Julián Cerrudo Merino, primer Teniente de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Durango, de guarnición en Durango, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Durango, 3 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Julián Cerrudo. JG—477

746

OLMOS BALLESTER, *Francisco*; hijo de Juan y de Dolores, natural de Chiva (Valencia); a vecindado en Barcelona, estado soltero; procesado por faltar á la concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 13, Cuartel del Carro, de esta Plaza.—Tarragona, 30 de Enero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—446

747

OTERO GARCIA, *Mamuel José*; hijo de José y Dolores, natural de Buen (Pontevedra), profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Buen; procesado por falta de presentación al ser citado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la sumaria D. Rosendo Cubelo Vizoso, Contramaestre mayor de segunda de la Armada, Ayudante de Marina y Capitán de este puerto.—Buen, 5 de Febrero de 1915.—Rosendo Cubelo. JM—465

748

OTERO RIAL, *José Benito*; natural de Poyo, de estado soltero, profesión marino, de veinte años; domiciliado últimamente en Poyo; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sanjenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue.—Sanjenjo, 6 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—496

749

ONIT REY, *Euenaventura*; hijo de Buenaventura y de Antonia, natural de Pallor (Lérida); avecinado en la República Argentina, de estado soltero; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez instructor, D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 13, Cuartel del Carro, de esta Plaza.—Tarragona, 30 de Enero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—448

750

PEREZ ALONSO, *Higinio*; hijo de Pedro y Estefanía, natural de San Martín de las Ollas (Burgos), estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Martín de las Ollas, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Miranda, ante el Juez instructor, D. Benigno Castrejana Bafuelos, Capitán de Infantería, con destino en la Caja de Recluta de Miranda, número 83, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Miranda, 9 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Benigno Castrejana. JG—488

751

PLÁ VIDAL, *Joaquín*; natural de Alfanasi (Valencia), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Alfanasi; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Durán, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 4 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante. JG—519

752

REBORDA PIÑEIRO, *Arturo*; hijo de José y Celestina, natural de Chapela (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio en 20 de Enero último; comparecerá, en el término de noventa

días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado, D. Antonio Carreró Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 8 de Febrero de 1915.—Antonio Carreró. JM—498

753

RIPOLL USACH, *José*; hijo de Bautista y Josefa, natural de Ginestar (Tarragona), avecinado en Barcelona, de estado soltero; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 13, Cuartel del Carro, de esta Plaza.—Tarragona, 30 de Enero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy. JG—447

754

ROJO MONZON, *José*; hijo de Melchor y Bernarda, natural de Amuseo (Palencia), de veintidós años; domiciliado últimamente en Villaviciosa (Oviedo), suponiéndose se halle en Buenos Aires; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Cangas de Onís (Oviedo) para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor don Casto Carbojo González, segundo Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 8 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Casto Carbojo. JG—492

755

ROMAN VALLS, *Antonio*; hijo de Ramón y Francisca, natural de Villafranca del Panadés (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas claras, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en San Pedro de Riudevitiles (Barcelona), sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Villafranca del Panadés, número 67, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Epifanio Díaz de Garayo, segundo Teniente, con destino en el Regimiento de Lanceros de Borbón, número 4 de Caballería, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 9 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Epifanio Díaz de Garayo. JG—459

756

SALSAMENDI AYESTA, *Juan*; hijo de Aniceto y de Brígida, natural de Vergara (Guipúzcoa), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vergara, y sujeto á expediente por falta de concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. José Sebastián Murillo, Oficial segundo de Intendencia, con destino á la sexta Comandancia de Tropas, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 10 de Febrero de 1915. El Oficial segundo, Juez instructor, José Sebastián. JG—515

757

SANCHIS APARICIO, *Francisco*; natu-

ral de Chella (Valencia), profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Chella; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, don Federico Quirante Durán, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 4 de Febrero de 1915.—Federico Quirante. JG—460

758

SANTANDREU BENAVENT, *José*; natural de Cuatretonda (Valencia), de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Beniganim; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Barcelona, número 3, D. Federico Quirante Durán, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de San Fernando (Barcelona).—Barcelona, 4 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Federico Quirante. JG—518

759

SERONERO RODRIGUEZ, *Saturnino*; hijo de Sebastián y de Aniceta, natural de Cañizas, partido judicial de Villalpando, provincia de Zamora, de veintidós años, profesión jornalero; avecinado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 2 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JG—508

760

SERRA MARTINEZ, *Juan*; natural de Badalona (Barcelona), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, del Reemplazo de 1910, cupo de San Ginés de Vilasar, número 2 del sorteo; domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez, del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, don José Millán Terreiro, en el Cuartel de Jaime I, á partir de su inserción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 3 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Millán. JG—464

761

TELLECHEA CENDOYA, *Dorotheo*; natural de Bermeo (Bilbao), estado soltero, profesión marinero, de dieciocho años, hijo de Angel y Juliana; señas personales: estatura regular, color trigüeño, pelo castaño, ojos pardos, fué tripulante del vapor *Armura*; domiciliado últimamente en Mundaica ó Bermeo; procesado por abandono al buque donde era tripulante, á la salida de este puerto; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción de Marina, sito en esta capital, calle Castelar, número 10, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado rebelde.—Huelva, 5 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Víctor Ballester. JM—488

762

TERREU ARANZÁN, *Gregorio*; natural de Hecho (Huesca), estado soltero; profesión jornalero, de veintidós años; domi-

elliado últimamente en Hecho (Huesca); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Ricardo Antolín Gutiérrez. — Olot, 3 de Febrero de 1915. — El Juez instructor, Ricardo Antolín. JG—491

763

TOBILLAS SALAZAR, Pío; hijo de Felipe y de Ursula, natural de Rivera, provincia de Alava, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,683 metros; domiciliado últimamente en Rivera y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Vitoria, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor permanente de dicha Plaza, Comandante de Infantería, D. Carmelo Sanz Echevarría, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Vitoria 1.º de Febrero de 1915. — El Comandante, Juez instructor, Carmelo Sanz. JG—455

764

TRABA DOMINGUEZ, Gervasio; hijo de Lázaro y Rosa, natural de Hermedeseijo de Abajo (Finisterre), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Hermedeseijo de Abajo; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Corcubión, Teniente de Navio graduado, D. Antonio Porrúa y Andrade, para prestar declaración en la información sumaria que se le instruye por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el 31 de Enero último; en la inteligencia de que, de no verificarlo, se le declarará prófugo y le pararán los perjuicios que la Ley determina. — Corcubión, 6 de Febrero de 1915. El Juez instructor, Antonio Porrúa. JM—474

765

TRIGO MOURIÑO, Angel; natural de Ella de Arriba, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, su estatura 1,613 metros; domiciliado últimamente en Ella de Arriba (Orense); procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Batallón segunda Reserva de Allariz, número 109, D. Nicolás Rodríguez Rapela Cardero. — Allariz, 1.º de Febrero de 1915. El Capitán, Juez instructor, Nicolás Rodríguez Rapela. JG—458

766

URRIZOLA RECALDE, Martín; natural de Nagore (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Arce (Navarra); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Estella, número 14, D. Ricardo Antolín Gutiérrez. — Olot, 2 de Febrero de 1915. — El Capitán, Juez instructor, Ricardo Antolín. JG—490

Juzgados de Primera Instancia.

BARCELONA—SUR

En los autos ejecutivos seguidos por D. Marcelino Jorba y Rius, contra don Joaquín Arumí, se ha dictado la senten-

cia que en su parte necesaria es del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Barcelona, á 6 de Febrero de 1915. El Sr. D. Evaristo Casado y Pascual, Juez de primera instancia del distrito del Sur, de la misma:

»Visto el presente juicio ejecutivo sobre pago de cantidad consignada en documento privado, seguido por D. Marcelino Jorba y Rius, mayor de edad, del comercio, de esta vecindad, dirigido por el Letrado D. José Roig y representado por el Procurador D. Modesto Bodallés, contra D. Joaquín Arumí, declarado en rebeldía, y

»Resultando, etc.:

»Considerando etc.:

»Fallo que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra D. Joaquín Arumí, á instancia de D. Marcelino Jorba y Rius, por la suma de 3.000 pesetas de capital, intereses vencidos y venceros á razón del 5 por 100 anual, á contar desde 30 de Junio de 1913, y costas causadas y que se causen hasta la solvencia, á cuyo pago expresamente condono al ejecutado, á quien se notificará esta resolución personalmente si así lo pidiere el actor y fuere habido, ó en otro caso por medio de los oportunos edictos.

»Así por esta mi sentencia de remate, lo pronuncio, mando y firmo.—Evaristo Casado y Pascual.

»Publicación.—Barcelona, 6 de Febrero de 1915. La anterior sentencia ha sido dictada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, en el día de hoy, que es el de su fecha, y en acto de audiencia pública: doy fe.—Silverio Valls.

Y para la notificación de esta sentencia al ejecutado D. Joaquín Arumí, se expide la presente en Barcelona á 12 de Febrero de 1915. — El Secretario judicial, Silverio Valls. X—296

BURGO DE OSMA

En el Juzgado de primera instancia de este partido, se ha presentado demanda á juicio ordinario de mayor cuantía por el Procurador D. Marcos Charle, en nombre de D. Antonio Jimeno Echevarría, como representante de sus hijos Dolores Francisco, Angel, Agustín y Manuela Jimeno Cataneo y de D. Lucio Jimeno Echevarría, en representación de sus hijos Teodoro, Lucio, Conchay y Patrocinio Jimenolangua, contra los parientes colaterales de D. Mariano Aguilar y Bartolomé, de los cuales sólo se han podido designar á don Ricardo Tamayo Jimeno, D. Constansejo Jimeno Pastor, D. Pedro Martínez Jimeno, D. Gervasio Aguilar García, D. Faustino Jimeno Vela, por sí y en representación de su esposa D.ª María Jimeno Echevarría; D.ª Felisa Martínez Jimeno y D.ª María Cabrejas Bartolomé, cuyos domicilios se ignoran, sobre reconocimiento, á favor de los demandantes, de la nuda propiedad de los bienes relictos al fallecimiento del D. Mariano Aguilar, que les fueron adjudicados en usufructo: en cuyos autos acordó el señor Juez de primera instancia de dicho partido, en providencia de hoy, tener por acusada la rebeldía, á todos los demandados que no han comparecido, y conferirles traslado, por segunda vez, de la demanda, cumplándoles por cédula en las Boletines Oficiales de Soria, Madrid, Segovia, Zaragoza y Burgos y en la GACETA DE MADRID, para que, dentro de seis días improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma.

Y en su virtud, para emplazar como lo hago por la presente, á los parientes colaterales del D. Mariano Aguilar Bartolo-

mé que no hubieren comparecido en los autos, para que, dentro del expresado término, comparezcan á usar de su derecho en este Juzgado, personándose en forma, con la prevención de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio á lo que haya lugar en Derecho, la expido y firmo en Burgo de Osma á 11 de Febrero de 1915. — El Secretario, Francisco Gardeta. X—294

GETAFE

D. José Aragonés y Champín, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de D.ª Vicenta García Eguíño, hija de D. Francisco y de D.ª Angela, y que promovida en este Juzgado la declaración de herederos abintestato de los mismos, se ha personado y reclamado su herencia su prima carnal D.ª Manuela Barberá García Losa.

Por lo tanto, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que esta última para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Getafe, á 4 de Enero de 1915. José Aragonés.—El Secretario, Licenciado Ramón Santa María. X—301

TORROX

D. Antonio Ruiz López, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el expediente seguido por D. Angel Ramos Ramos, como marido de D.ª María Mercedes Pérez de Guevara, con fecha 22 de Octubre último se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Se declara la ausencia en ignorado, paradero de D. Antonio, D.ª María y de D.ª Concepción Perea de Guevara, vecinos que fueron de Algarrobo (Malaga); publíquese esta declaración por medio de edictos con intervalo de dos meses, insertándolos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, fijándolo en el pueblo de Algarrobo, llamando á los ausentes á los efectos de proceder á la división de bienes por fallecimiento de D. José Pérez Ariza, y si no se presentan, transcurridos los seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, expídase el oportuno testimonio de esta resolución.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados, se expide el presente segundo edicto.

Dado en Torrox, á 12 de Febrero de 1915. — Antonio Ruiz López.—El Secretario, Federico Orellana. X—299

ZARAGOZA

D. Gerardo Vázquez Martínez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza.

Hago saber: Que en auto de 16 del actual, á instancia de D. Tomás Gómez Martínez, representado por el Procurador D. Manuel Lázaro, he declarado en estado de quiebra á la Sociedad mercantil de esta Plaza, con domicilio en la casa número 3, de la calle de Méndez Núñez, López Hermanos.

Como consecuencia de la declaración anteriormente indicada, se prohíbe que nadie haga pagos á la Sociedad declarada en quiebra ni á ninguno de los socios de la misma, sino al Depositario nombrado, D. Antonio Jiménez Flores, que tiene su domicilio en la casa número 12, de la calle de Goya, bajo pena de no quedar descargados en virtud de dichos pagos ó entregas, que también se prohíben, de las obligaciones que tengan pendientes en

favor de la masa de acreedores; y previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas por notas que deberán entregar al Comisario de la quiebra D. Tomás Masip Peralta, que tiene su domicilio en la casa número 22 de la calle de Antonio Pérez, bajo la responsabilidad que el Código de Comercio establece.

Dado en Zaragoza, á 21 de Enero de 1915.—Gerardo Vázquez.—Ante mí, Manuel Serrano. X—300

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.233, seguido en este Juzgado contra Angel Romero Arroyo y José Fernández Lombardía, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid á 26 de Enero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Julio César Toledo y D. José García Mauriño; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Angel Romero Arroyo y José Fernández Lombardía:

»Fallamos, condenando á los denunciados Angel Romero Arroyo y José Fernández Lombardía, á la pena de dos días de arresto y al pago de las costas procesales causadas en este juicio por mitad, y los dos días de arresto los sufrirán cada uno de los denunciados.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—J. Prieto Ureña.—Julio César Toledo.—José García Mauriño.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Angel Romero Arroyo y José Fernández Lombardía, expido la presente en Madrid á 28 de Enero de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—1124

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.301, seguido en este Juzgado contra Rafael Cordiel Villalba y otro, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

adrid, á 18 de Enero de 1915, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Miguel Isidro Molina y D. Eduardo García Castilla; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Fermín Díez Gutiérrez y Rafael Cordiel Villalba, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Fermín Díez Gutiérrez y Rafael Cordiel Villalba, á la pena de dos días de arresto á cada uno, y al pago de las costas por iguales partes; y devuélvase las dos bombillas que á los denunciados se ocuparon, á la perjudicada Dolores Martínez y Martínez.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—M. Isidro Molina.—Eduardo García.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Rafael Cordiel Villalba, expido la presente en Madrid á 18 de Enero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—884

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.643, seguido en este Juzgado contra Vicente Bustos Morán y otro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Diciembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Miguel Martínez y D. Rafael Gil; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Vicente Bustos Morán y Francisco Cuevas López, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Vicente Bustos Morán y

Francisco Cuevas López, á la pena de 30 pesetas de multa á cada uno, y pago de las costas del juicio por mitad.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel Martínez.—Rafael Gil.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Vicente Bustos Morán y Francisco Cuevas López, expido la presente en Madrid á 1.º de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—1252

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.640, seguido en este Juzgado contra José García Jiménez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Diciembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga y Adjuntos D. Miguel Martínez y don Rafael Gil; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y José García Jiménez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José García Jiménez, á la pena de 30 pesetas de multa y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel Martínez.—Rafael Gil.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José García Jiménez, expido la presente en Madrid á 1.º de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—1255